

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

26 de noviembre, 2009

ACTA No. 2009-2009

PRESENTES: MBA. Luis Gmo. Carpio Malavassi, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sra. Julia Pinell Polanco, Repres. Estudiantil
Prof. Ramiro Porras Quesada
Lic. José Miguel Alfaro Rodriguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

Se inicia la sesión al ser las diez horas con diez minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. La sesión No. 2009-2009 de hoy 26 de noviembre.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que quisiera es tener un breve espacio en la sesión para informar verbalmente sobre el viaje a Argentina, Virtual Educa y hay una situación también que me enteré ahora en la mañana que sucedió en el Centro Universitario de San José y que afecta al Área de Vida Estudiantil y me gustaría comentarlo acá en el Plenario para ver si se le pone atención a esa situación.

Son dos cosas para que abramos un espacio en Informes en algún momento para compartir ese par de situaciones.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería que pusiéramos en la agenda en algún momento, no necesariamente hoy, pero me parece que al inicio de una gestión como Rector, valdría la pena que tuviéramos un espacio para que don Luis Guillermo nos comente cuáles son sus prioridades para que nos vayamos preparando para ello y que tal vez podamos sacar un tiempo para que nosotros también mostremos nuestras prioridades.

Hay compañeros y compañeras que ya están prácticamente terminando y uno siempre hace un plan de trabajo y quiere cumplirlo. ¿Qué falta para cumplir ese plan?, y en mi caso yo quisiera tener la oportunidad de comentar con don Luis Guillermo, siempre lo hice con don Rodrigo, sobre cuáles son las prioridades, qué es lo que yo quisiera que se vea también no para que lo hagamos sino para que estemos enterados en qué línea va trabajando cada uno y tratar de unir esfuerzos para lo que son planes de cada uno de nosotros.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien la idea don Ramiro, más bien podríamos hacer hasta una sesión extraordinaria solo para discutir esas temáticas. Tal vez lo podemos ver ahora en conjunto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quisiera que con las modificaciones que hicimos del Reglamento, no hemos podido llegar a la parte de Informes. También solicito que en algún momento dado, no sé si por una moción de orden podamos pasar a Informes, porque me gustaría referirme a dos aspectos.

Quería ver si es posible realizar una sesión extraordinaria para limpiar un poco la agenda. Me parece que es importante, hay puntos que llevan mucho tiempo, a la larga en algunas cosas usted ya tiene alguna decisión al respecto, pero sí creo que es necesario que lo hagamos para poder acelerar esto. Hay cosas muy rápidas, es nada más para re direccionarlo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Más bien en ese sentido doña Marlene, si me permite, yo en la próxima sesión traería una propuesta como ya lo hicimos en una o dos ocasiones para ver cómo ir saliendo de eso y ver como quedaría la agenda y a la larga en esa sesión extraordinaria que dice don Ramiro, o establecemos dos sesiones extraordinarias en este caso, porque creo que la conversación sobre los planes va a ser una conversación larga y podríamos estar poniendo otra fecha para limpiarlo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí señor, me parece bien, solo que ya hay asuntos de muchos dictámenes que están acá, que podríamos ver. Por ejemplo, me interesa un dictamen que está en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional con respecto a los recargos de funciones, que yo le mencioné a usted precisamente en la primera sesión, que me preocupaba el asunto que se van nombrando por recargos en ciertos puestos, pero el Consejo de Rectoría lo hace por un mes, pero después hay que ir acelerando el asunto del concurso.

Entonces creo que es necesario que esas acciones se puedan tomar. Es una solicitud muy respetuosa, pero no me gustaría que digan que somos pocos dirigentes en tramitar estas cosas.

MBA. LUSI GUILLERMO CARPIO: Yo creo que es muy importante y estoy totalmente de acuerdo, ahora podemos ver las fechas de posibles extraordinarias, ojala pudiéramos hacer una antes de irnos, sino sería una ahora en diciembre y otra en enero o febrero.

Por mi encantado doña Marlene, yo estoy muy interesado en que este tipo de cosas salgan.

Entonces, en la próxima sesión les traigo las propuestas para ver las sesiones extraordinarias como las podríamos hacer.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Por qué no vemos de una vez la nota de la Federación de Estudiantes para proceder a la juramentación de la estudiante y que se pueda incorporar.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí de acuerdo. Antes de iniciar quisiera dejar en actas una excitativa muy respetuosa a todos los miembros del Consejo Universitario y a las asesorías, Oficina Jurídica y la Auditoría, para que sigamos iniciando a las 9:30 en punto, que para efectos de agenda es muy importante que de aquí en adelante nos organicemos bien y no tengamos problemas con eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: En ese punto quiero aclarar que difícilmente puedo llegar antes de las 10 de la mañana, para que sepan que no es porque no quiero empezar la reunión, más bien a mí me gusta siempre proponer cosas al inicio.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo entiendo, pero es importante que hagamos el esfuerzo para poder organizarnos mejor.

Entonces, aprobamos la agenda del día de hoy.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2004-2009, 2005-2009, 2006-2009, 2007-2009 y 2008-2009**
- III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Propuesta de acuerdo de la M.Ed. Marlene Víquez, referente a solicitud para convocar lo antes posible a la Asamblea Universitaria Representativa para corregir el vacío estatutario en relación a la representación estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU. 455-2009
2. Nota suscrita por la Federación de Estudiantes, en la que certifican la nueva Junta Directiva de la FEUNED y Juramentación de la señora Julia Pinell, Presidenta de la Federación de Estudiantes como representante ante el Consejo Universitario. REF. CU. 454-2009
3. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el fondo de la solicitud formulada por la señora Sonia Rojas Vargas, sobre reconocer la experiencia laboral que traía del sector privado. Además, nota suscrita por la MSc. Sonia Rojas Vargas, referente a solicitud al Consejo Universitario para que solicite dictamen a la Oficina Jurídica. REF. CU. 435-2009 y REF. CU. 461-2009
4. Nota suscrita por el señor Luis E. Salazar Alvarado, Encargado de Cátedra de Estadística, referente a solicitud de agotamiento de la vía administrativa del recurso formal de revocatoria con apelación en subsidio, sobre la sanción verbal que le aplicó el Director de la Escuela Ciencias de la Administración. REF. CU. 449-2009
5. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a recurso de revocatoria y apelación en subsidio en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2005-2009, Art. III, inciso 9), sobre el nuevo Reglamento de Capacitación y Formación de la UNED. Además, nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Coordinadora del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcriben acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre conocimiento del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. REF. CU. 459-2009 y REF. CU. 456-2009
6. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a solicitud de aclaración en relación al nombramiento de la señora Katia Calderón, Vicerrectora de Investigación. REF. CU. 458-2009
7. Solicitud de cambio de hora para la próxima sesión ordinaria.
8. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al procedimiento llevado a cabo para el nombramiento del Auditor Interno. REF. CU. 425-2009
9. Nota suscrita por la señora Theodosia Mena, Consejo de Rectoría, referente a Licitación Pública, "Plataforma de Integración Unificada". REF. CU. 452-2009
10. Nota suscrita por la señora Theodosia Mena, Consejo de Rectoría, referente a Licitación Pública "Concesión de Servicios Alimentación Soda Sede Central". REF. CU. 451-2009
11. Solicitud de la señora Julia Pinell, Representante Estudiantil y Presidenta de la FEUNED, para participar en las diferentes Comisiones del Consejo Universitario.

12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta para establecer lineamientos con la finalidad de fortalecer la Investigación en las Escuelas de la Universidad. CU-CPDA-2009-032
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a solicitud a la Dirección de Extensión para ver cuál es la figura administrativa pertinente que se debe adoptar en relación con el Centro de Idiomas de acuerdo con su desarrollo y las demandas institucionales. CU-CPDA-2009-033
14. Notas suscritas por la Oficina Jurídica, Centro de Educación Ambiental, y Escuela Ciencias Exactas y Naturales, referente a proyecto de Ley “Eliminación de importación, venta y uso de recipientes de estereofón para uso en alimentos”. REFS. CU. 284-2009, 326-2009 y 339-2009
15. Notas de la Oficina Jurídica y el Centro de Educación Ambiental, referentes al proyecto de Ley “Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental”. REFS. CU. 335 y 349-2009
16. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto “Ley para el impulso a la Ciencia, Tecnología y la Innovación”. REF. CU. 357-2009
17. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero, referente a criterio sobre el proyecto de Ley, “Modificación de varios artículos de la Ley No. 8261, Ley General de la persona joven”. REF. CU. 366-2009
18. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero, referente a criterio sobre el proyecto “Adición de un párrafo al Art. 16 de la Ley de Salarios Mínimos y Creación del Consejo Nacional de Salarios”. REF. CU. 365-2009
19. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto “Incentivo Fiscal para el Sostentamiento del Empleo en Tiempo de Crisis”, presentado por los Diputados Francisco Molina, Patricia Quiros y José Rosales. REF. CU. 371-2009
20. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “Aprobación de la Adhesión a la Convención para la Eliminación del Requisito de Legalización para los Documentos Públicos Extranjeros”. REF. CU. 373-2009
21. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de “Ley Orgánica del Colegio Nacional de Terapias Alternativas y Complementarias de Costa Rica”. REF. CU. 407-2009
22. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a proyecto de Ley, “Aprobación del acuerdo de intercambio cultural entre los Gobiernos de la República de Costa Rica y de la República del Paraguay”. REF. CU. 408-2009

23. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a proyecto de Ley, "Autorización a la Municipalidad de Liberia para segregar un terreno de su propiedad y lo traspase a título de donación a la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU. 409-2009
24. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a proyecto de Ley, "Adición de un segundo párrafo al Art. 9 de la Ley No. 6693 del 27 de noviembre de 1981". REF. CU. 410-2009
25. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a proyecto de "Ley de Promoción de las Energías Renovables". Además, nota suscrita por la MSC. Fiorella Donato, del Centro de Educación Ambiental, en relación con dicho proyecto. REF. CU. 426-2009 y 368-2009
26. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente a criterio sobre expediente denominado "Ley de Territorios Costeros". Además, nota del Lic. Javier Ureña, del Programa de Gestión Local, en relación con dicho proyecto. REF. CU. 309-2009 y 445-2009
27. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
28. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
29. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
30. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
31. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a las consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la Universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-017
32. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
33. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
34. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007

35. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
36. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre solicitud planteada por el Sindicato UNE-UNED para reconocer el 18% a los funcionarios de seguridad por concepto de peligrosidad o riesgo a la integridad física en el desempeño del cargo respectivo. REF. CU. 292-2009
37. Nota suscrita por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, referente al proyecto, "Ley que regula la producción, distribución y uso de bolsas plásticas". REF. CU. 299-2009
38. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la solicitud del Consejo del SEP a la Comisión Ad-Hoc, para presentar una propuesta para tender peticiones presentadas con el propósito de operacionalizar la figura de Profesor Invitado en la UNED. REF. CU. 340-2009
39. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a lo manifestado por cuatro Diputados de la fracción del PAC, sobre la creación de las superintendencias SUAGUA, SUENERGIA y SUTRANSPORTE. Además, nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a pronunciamiento sobre Reglamento de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. También nota suscrita por la Dra. Katia Calderón, Vicerrectora de Investigación, referente a dicho pronunciamiento. REF. CU. 268-2009, 298-2009 y 448-2009.
40. Nota suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, referente a acuerdo por viajes al exterior. REF. CU. 282-2009
41. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de reforma al Art. 34 del Estatuto de Personal. REF. CU. 305-2009
42. Nota suscrita por la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, referente a acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UCR en la que se analizó el pronunciamiento en torno a la situación de la negociación del FEES. REF. CU. 359-2009
43. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009

IV. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. Informe del MEd. Joaquín Jiménez referente a su participación en varias actividades en Buenos Aires, Argentina.

2. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para convocar a Asamblea Universitaria.
3. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para invitar al Dr. Luis Fdo. Díaz, Director de Producción de Materiales Didácticos para exponer al Consejo Universitario el trabajo realizado en dicha Dirección.
4. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para organizar de nuevo la agenda del Plenario.
5. Informe del Prof. Ramiro Porras, relacionado a los diferentes puntos de vista de los miembros del Consejo Universitario con los temas de agenda.
6. Informe de la MEd. Marlene Víquez, referente a varios temas de su interés.
7. Solicitud del Lic. José Miguel Alfaro para adelantar la nota suscrita por la Oficina Jurídica referente a proyecto de Ley "Autorización a la Municipalidad de Liberia para segregar un terreno de su propiedad y lo traspase a título de donación a la UNED".
8. Solicitud del Lic. José Miguel Alfaro con respecto al Manual de Principios Éticos elaborado por la UNED.

CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, referente al resumen general de las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Dirección Financiera durante el III Trimestre del presente año. REF. CU. 383-2009
2. Informe de la Secretaría del Consejo Universitario referente a los acuerdos pendientes relacionados con el CONED así como las políticas tomadas por el C.U. al respecto. REF. CU. 387-2009
3. Nota suscrita por el MTE. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, referente a solicitud para evaluar posibilidad de reconocer el equivalente de $\frac{1}{4}$ de tiempo de un profesional 2 como pago a los evaluadores de los libros de línea editorial. REF. CU. 391-2009
4. Nota suscrita por la Dra. Susana Fernández, Encargada de la Cátedra de Banca y Finanzas, referente a entrega de informe sobre resolución de apelación de la estudiante Carolina Segura. REF. CU. 398-2009
5. Nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, referente a Servicio Preventivo de Auditoría. Además, nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, donde corrige que el cuerpo normativo de referencia de la nota anterior, es el Estatuto Orgánico. REF. CU. 402-2009 y REF. CU 416-2009
6. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a acuerdo tomado por la Comisión de Enlace que define el presupuesto universitario del 2010. REF. CU 403-2009
7. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a minuta con informe de avance sobre el plan estratégico de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU. 404-2009

8. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a propuesta para incluir dentro de las distintas categorías de profesor que tiene la Universidad la de "Profesor Honorífico". REF. CU. 406-2009
9. Nota suscrita por la Licda. Nora González, del Programa Agenda Joven, referente al Informe sobre el Encuentro de Candidatos Presidenciales realizado en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber. REF. CU. 414-2009
10. Oficio del Jurado Calificador "Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED", referente a solicitud para modificar el Reglamento del Premio vigente. REF. CU. 427-2009
11. Nota suscrita por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2009. REF. CU. 428-2009
12. Nota suscrita por el Dr. Dagoberto Arias, Presidente interino del Consejo Institucional del TEC, referente a "Nombramiento de Miembros del Consejo Institucional para participar en las comisiones acordadas en la reunión de Consejos Universitarios e Institucional realizada en CONARE". REF. CU. 436-2009
13. Nota suscrita por el Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, referente a solicitud de sustitución de miembro titular de dicha Comisión, señor Elver Castro, a quién se le vence su nombramiento. REF. CU. 439-2009
14. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
15. Nota suscrita por el señor José Antonio Rojas, Tesorero de la Federación de Estudiantes, referente a Informe de Tesorería de la FEUNED del año 2009. REF. CU. 441-2009
16. Nota suscrita por la M.Ed. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a solicitud de espacio para exponer el informe evaluativo titulado "Estudio sobre Tutores Residentes en la Zona", elaborado por el señor Jorge Múnera. REF. CU. 443-2009
17. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a Informe de la Vicerrectoría del 16 de setiembre 2003 al 9 de noviembre 2009. REF. CU. 444-2009
18. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, referente a Informe Final de Gestión 2005-2009. REF. CU. 446-2009
19. Nota suscrita por la MBA. Lorena Carvajal, Unidad de Servicios al Personal, referente a la lista de códigos que permanecerán en la Vicerrectoría Académica. REF. CU. 447-2009

20. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a solicitud de aclaración sobre acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4-a) sobre el nombramiento del Máster Javier Ureña como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. REF. CU. 457-2009
21. Nota suscrita por la señora Mayra Guzmán Arguedas, de la Dirección de Centros Universitarios, donde comunica que por diferencias de criterios renuncia al Tribunal Electoral de la UNED. REF. CU. 460-2009

V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORÍA

1. Propuesta para que se modifique el Art. 41 del Estatuto de Personal. REF. CU. 405-2009
2. Propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal. REF. CU. 438-2009

VI. ASUNTOS VARIOS

1. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
5. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
7. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
8. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
9. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.

10. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
11. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
12. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”. CU.CPDEyCU-2007-046
14. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
15. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
2. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
3. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
4. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
5. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
6. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
7. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019

8. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
9. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
10. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
11. Disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021
12. Política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en diferentes regiones del país. CU.CPDEyCU-2009-023
13. Observaciones sobre la transcripción del acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-027
14. Criterio de la Defensoría de los Estudiantes sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal. CU.CPDEyCU-2009-028
15. Modificación al Art. V del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CPDEyCU-2009-035
16. Solicitud para reubicar el espacio físico de la Defensoría de los Estudiantes, de manera que reúna las condiciones de accesibilidad para toda la población estudiantil de la UNED. CU-CPDEyCU-2009-036

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
2. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
3. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
4. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
5. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046

17. Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU. CPDOyA-2009-051
18. Solicitud con respecto al informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su respectivo Plan de Mejora. CU. CPDOyA-2009-056
19. Referente al pago de dieta al miembro externo del Consejo Institucional de Investigación. CU.CPDOyA-2009-059

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
3. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada "Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos". CU.CPDA-2009-008
4. Propuesta de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés. CU. CPDA-2009-036

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2004-2009, 2005-2009, 2006-2009, 2007-2009 y 2008-2009

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas 2004-2009, 2005-2009, 2006-2009, 2007-2009 y 2008-2009.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una observación. No sé si en esas que usted está mencionando está el acta de la sesión extraordinaria donde tengo una observación, que es el acta No. 2008-2009, porque creo que es omisa en una serie de aspectos que se analizaron en la sesión que se realizó.

Yo mandé un correo a los miembros del Consejo Universitario que estaban presentes en ese momento.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: En ese caso me retiro para que discutan lo del acta. Continúa don José Miguel con la sesión.

* * *

El MBA. Luis Guillermo Carpio se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo le mandé este correo en la mañana a doña Ana Myriam con copia a doña Heidy Rosales, a don Eduardo Castillo, a don Ramiro Porras, don José Miguel Alfaro y a don Joaquín Jiménez, que aunque no estuvo presente, estuviera informado. No le envié copia al Auditor ni a don Celín ni a don Luis Guillermo Carpio porque él era parte interesada en esto.

Yo le digo, *“Hola Ana Myriam, espero se encuentre bien. Le escribo para expresarle respetuosamente, que el acta de la sesión extraordinaria N° 2008-2009 no refleja lo sucedido en la sesión. Por lo tanto, le solicito la corrección respectiva. Me explico. // Como usted recordará, al menos en mi caso,”*, no me voy a referir al caso de los demás porque creo que cada uno es el que lo debe hacer, *“esta servidora le solicita a don José Miguel Alfaro, quien preside la sesión: // a) Le permita explicar en la pizarra la estructura salarial que tiene la institución, así como, lo establecido en el Artículo 92 del Estatuto de Personal, relativo a los sobresueldos por el ejercicio de cargo de autoridad. // b) Propone que se considere la propuesta que indicada por don Ramiro en la sesión ordinaria anterior; esto es, encontrar una solución respecto al salario del rector, con base en el Artículo 92 y eliminar el reciente Artículo 92 bis. // c) Por lo tanto, propuse que se modificara el porcentaje que establece el inciso e) del Artículo 92 del Estatuto de Personal para el rector y consecuentemente, eliminar el Artículo 92 bis. // Para lo anterior, se invita a la sesión al señor Juan Carlos Aguilar Rodríguez, Encargado de la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, para que nos asesore sobre la definición de dicho porcentaje, de manera que se consideren distintas opciones, según lo establecido en el Artículo 92. // Una vez definido el porcentaje más adecuado para el inciso e) del Artículo 92, le solicitamos al señor Aguilar Rodríguez, que nos concrete las opciones de manera escrita, para que el Consejo Universitario tomara la decisión respectiva. // En atención a lo anterior, el señor Juan Carlos Aguilar Rodríguez envía al Consejo Universitario el oficio UP 2009-742, de fecha 17 de noviembre, 2009 (Ref. CU-453-2009). // Con la participación de los distintos miembros del Consejo Universitario, se redacta el acuerdo. En la elaboración del acuerdo, esta servidora propone además, la inclusión de los puntos 3 y 4 del acuerdo.”*

Esto lo hago porque realmente me interesa que quede de esta forma porque efectivamente así fue como ocurrió y que esto no se vaya a presentar luego a comentarios equivocados.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que hay que dejar en actas exactamente lo que ocurrió en la sesión cuando formalmente se abrió, pero quiero dejar claro que como parte, cuando yo ingresé se me informó todo lo que habían hecho.

No sé si fue antes de abrirla formalmente, pero creo que no habría ningún problema en decir que se abre la sesión en el momento en que a mí me explicaron lo que había ocurrido y en esa explicación está todo lo que a doña Marlene le interesa, porque yo recuerdo que cuando yo llegué, no sé si fue antes de abrir la sesión, que creo que así fue, don José Miguel me explicó todo lo que había pasado.

Entonces, yo lo que pediría es que esa explicación donde yo estuve y acepto eso, yo la escuché, que quede formalmente en el acta, que se diga que inició un poco antes la sesión, porque también fueron elementos importantes para que yo pudiera votar, aunque yo no estuve en toda la discusión previa.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer la aclaración porque pareciera que en esa sesión solamente intervino don José Miguel, don Ramiro y don Celín y nadie más y precisamente como yo soy la persona que de alguna manera había mostrado algún interés en este asunto, en honor a la verdad, quiero que también quede expreso de esa forma.

MBA. HEIDY ROSALES: Estoy de acuerdo con ambas, lo que aquí procede legalmente, porque doña Marlene tiene razón que todo eso se discutió, nada de lo que está diciendo está fuera de lo que ocurrió ese día, pero por otro lado, el acta está reflejando desde el momento en que inició hasta que concluyó. Es fiel reflejo, porque la secretaría dice, inicia a las 11:20 minutos fue que inició la sesión y toda esta explicación no fue en actas.

Así que no sé qué es lo que procede porque toda esa discusión no fue en la sesión, pero por otro lado comparto lo que usted dice, aquí da la impresión de que solamente fue esa parte, pero fue tal vez por no tener el quórum para poder iniciar, se hizo toda la discusión antes, pero comprendo lo que está reflejado aquí, que lo que está es exactamente lo que ocurrió en el acta.

No sé qué es lo que procede, porque toda la explicación que se le dio a don Ramiro fue fuera de actas, o habría que hacer toda la explicación en el acta de hoy, pero en el acta está realmente lo que ocurrió desde que abrió hasta que se cerró la sesión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entiendo su razonamiento, solo que yo hoy le estoy pidiendo a doña Ana Myriam que elabore una nota y si ella manda a decir que la sesión entró a las 11:20 pareciera que cuando yo me retiro del curso de Versal, a

las 9:30 o a la hora que convocaron, yo estoy faltando a eso, pero aquí me dijeron, -vamos a empezar, solo que informalmente, mientras don Ramiro se incorpora a la sesión-, y todo mi esfuerzo y mi trabajo nunca queda y ese es el problema que siempre he tenido, que cuando yo hago algo siempre se borra. Yo no tengo ningún problema que quede escrito.

Yo vine, me retiré del curso de Versal y tiene que quedar, doña Ana Myriam tiene que explicar que si esa sesión empezó a tal hora, pero en todo caso ella sabe que una de las cosas que a mí más me ha molestado con el Consejo Universitario y que espero que no ocurra con don Luis Guillermo, es que muchos de mis aportes no quedan.

De acuerdo con esa acta, lo que único que habla en la historia de la UNED son los documentos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo veo el tema de la siguiente manera. Me parece importantísimo que todos los aportes que se dieron, de alguna manera queden registrados porque creo que fue una discusión sumamente rica donde se analizaron a fondo las cosas, sin embargo, tenemos un problema reglamentario que es que no estábamos en sesión, porque para que haya sesión tiene que haber quórum.

Entonces, quisiera pedirle a don Celín que nos diga si hay alguna fórmula por ejemplo, que como la sesión formal tuvo una duración, pero esa sesión se fundamentó en toda la discusión anterior, que pudiéramos los miembros del Consejo Universitario que así lo queramos, podamos hacer como una especie de resumen de lo que cada uno dijo en la sesión y que eso se agregue al acta de la sesión. No sé si eso es legalmente factible.

Es algo como los votos razonados que se pueden dar en cualquier cuerpo colegiado, para no aparecer nosotros sesionando sin quórum lo cual podría invalidar la sesión.

Entonces, para efectos de que quede registrado los aportes, que cada uno de los concejales presentes y no sé si esto satisface a doña Marlene, porque esto quedaría en actas las participaciones pero no estaríamos violando el Reglamento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo único que yo solicito es eso, si encontramos una solución me doy por satisfecha. Lo que me interesa es que quede cual fue la actitud de Marlene Víquez frente a ese análisis. Que después no vengan comentarios donde no se dice la verdad y salen cuestiones que a mí me han desacreditado y que no es justo, por eso yo siempre en eso he sido muy transparente.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que precisamente por ese respeto que merece la participación suya y de cualquier miembro del Consejo Universitario, porque no tenemos por qué no decir la verdad, hicimos un esfuerzo muy grande

de conversar y dar un consenso para facilitar el aporte de don Ramiro que era esencial para tener un acuerdo.

Entonces, podríamos incluso incluir en el acta, que lo planteemos y que cada quién pueda presentar su aporte razonado y que eso quede agregado al acta, porque también doña Marlene, yo no quisiera precisamente por ese cuidado y respeto que alguien pueda decir, -qué raro, la intervención de doña Marlene se dio cuando no había quórum-.

Entonces, yo prefiero que se diga la verdad y que entonces todos tengamos la posibilidad de poner nuestros aportes dentro de la sesión formal y salvamos ese escollo, porque precisamente parte del asunto es que no podemos actuar en contra del Reglamento del Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas que estoy de acuerdo. Lo único que me interesa es que la comunidad universitaria sepa cuál fue mi contribución en eso. Por eso soy muy clara cuando digo, -en mi caso-, no estoy introduciendo nada más.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para ir arreglando el asunto, el acta de la sesión extraordinaria debe de decir, -se inicia la sesión al ser las 11:20 minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario. Quien preside don José Miguel Alfaro, hace del conocimiento del Plenario todas las gestiones previas que se han hecho y así lo comenta para efecto de tomar la decisión-.

Entonces, con eso hoy tomamos el acuerdo de incorporar los aportes de cada uno a esos previos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Estamos de acuerdo con eso. Entonces, tomamos el acuerdo y la modificación de hoy.

* * *

Se aprueba el acta No. 2008-2009 con las modificaciones de forma que se incluyeron el día de hoy.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

SE ACUERDA incorporar al Acta No. 2008-2009 los aportes previos a la sesión, de cada uno de los miembros del Consejo Universitario, que así lo soliciten.

ACUERDO FIRME

* * *

El MBA. Luis Guillermo Carpio ingresa a la Sala de Sesiones y continúa presidiendo la sesión.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias don José Miguel. Entonces, continuamos con las actas. El acta 2008-2009, que fue sesión extraordinaria, ¿ya está aprobada? Sí, entonces, continuamos con las actas 2004, 2005, 2006 y 2007-2009. ¿Estamos de acuerdo con aprobarlas? Entonces, quedan aprobadas todas las actas del día de hoy.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 2004, 2005, 2006, y 2007-2009 con modificaciones de forma.

* * *

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdo de la M.Ed. Marlene Víquez, referente a solicitud para convocar lo antes posible a la Asamblea Universitaria Representativa para corregir el vacío estatutario en relación a la representación estudiantil ante el Consejo Universitario.

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-455-2009), presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, para que se solicite al señor Rector, MBA. Luis Guillermo Carpio, convocar lo antes posible a la Asamblea Universitaria Representativa, para corregir el vacío estatutario que existe, en relación con la elección del representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La semana pasada, que no hubo sesión ordinaria, yo presenté a este Consejo una propuesta de acuerdo sobre una situación que me ha preocupado desde hace rato y que se la expresé tanto a don Rodrigo en su momento como se la expresé también a la Presidenta de la Federación de Estudiantes en ese entonces, doña Alejandra Chinchilla.

Elaboré una propuesta de acuerdo que resume la preocupación que tengo en ese sentido. Es la referencia CU-455-2009, que dice lo siguiente, "**Considerando:** 1) *Lo establecido en los Artículos 16, 17 y 63 del Estatuto Orgánico de la Universidad, según se indica: // Artículo 16: El Consejo Universitario estará integrado por: // a) El Rector, b) Tres miembros elegidos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria que no sean funcionarios de la Universidad, c) cuatro*

Miembros internos, electos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria... ch) Un representante estudiantil electo por el organismo oficial de ese sector...(El destacado no es del original)” Aquí se destaca en negrita lo que me interesa en este caso.

*“Artículo 17: ...”, dejo un espacio para indicar uno de los párrafos de ese artículo 17 que dice, “El representante estudiantil **será electo en la forma que lo establece el capítulo correspondiente de este Estatuto.**” Eso dice el artículo 17 del Estatuto Orgánico. Además, “Deberá tener al menos dos períodos académicos matriculados en la Universidad y haber aprobado 12 créditos en ella, previos a su designación. (El destacado no es del original). // Artículo 63. **Ninguno de los organismos universitarios dará curso a gestión o solicitud que vaya en contra de las disposiciones del presente Estatuto.** (El destacado no es del original).”*

En el punto 2) de los considerandos indico que, *“En el Capítulo IV del Estatuto Orgánico, denominado De La Organización Estudiantil, no se indica la forma en que es electo el representante estudiantil ante el Consejo Universitario, según se establece en el Artículo 17 citado. // 3) El Consejo Universitario no tiene la potestad de interpretar el Estatuto Orgánico de la Universidad.”*, solo lo tiene la Asamblea Universitaria.

Entonces, propongo que se tome el siguiente acuerdo, *“Se acuerda: // Solicitar al Rector, MBA Luis Guillermo Carpio, convocar lo antes posible a la Asamblea Universitaria Representativa para corregir el vacío estatutario que existe en relación con la elección del representante estudiantil ante el Consejo Universitario.”*

Si ustedes pueden notar, en el capítulo IV relacionado con la organización estudiantil, se refiere a la Federación de Estudiantes, a las asociaciones de estudiantes y además al apoyo que tiene que darle a la Universidad la Federación de Estudiantes y también a la potestad que tiene la Auditoría de revisar los estados de la Federación y asociaciones, pero en ninguna parte dice cual es la forma en que se indica.

Por ejemplo, que el representante ante el Consejo Universitario debe haber un artículo que diga, “será electo por la Asamblea General Estudiantil convocada por su efecto por la Federación de Estudiantes”, algo así, pero no es nombrado ni por la Federación, sino ¿cuál es el organismo oficial?, porque uno sabe que por Estatuto Orgánico, la Federación es el órgano de Gobierno estudiantil.

Precisamente nosotros no sabemos cuál es el oficial, porque lo que dice el Art. IV se refiere a la Federación de Estudiantes y la Federación es el órgano de Gobierno de la organización estudiantil.

MBA. HEIDY ROSALES: Dice, *“La Federación de Estudiantes de la UNED es el órgano superior del Gobierno Estudiantil. Se regirá por sus propios estatutos los*

cuáles junto con los de las asociaciones deberán registrarse en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y estar exentos de contradicción con el presente Estatuto.”

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Gracias doña Heidy. Resulta que los estatutos de los estudiantes establecen que el que nombra la Junta Directiva de la Federación es la Asamblea General Estudiantil y para eso es que vienen las asociaciones a una Asamblea General y en los estatutos ellos dicen que el que queda de Presidente es el que va de representante al Consejo Universitario.

Todo lo está normando el Estatuto Estudiantil, no el Estatuto Orgánico de la Universidad.

Al día de hoy, confiero y vean que yo soy muy restrictiva con este tipo de cosas pero al día de hoy esto no se ha corregido y yo me percaté cuando hice la propuesta del Consejo Universitario semanas atrás para que se ampliara el órgano del Consejo Universitario y ahí es donde lo detecté y lo dije aquí después de que yo hice la presentación de la propuesta en ese momento, indiqué que hay un problema con esto que nadie le ha puesto atención.

Sé que hay una costumbre, la costumbre que ha tenido don Rodrigo Arias y don Celedonio supongo, es que ellos mandan a decir quién es y aquí nosotros asumimos y aceptamos eso. El problema es que hay un asunto de carácter legal, entonces, yo no quiero obstaculizar que la estudiante participe, eso jamás, yo soy defensora de la representación estudiantil y la historia se dará cuenta cuando revisen las cosas bien, pero el punto central acá es que hay un vacío estatutario y es ahí donde quisiera que eso se corrija para que no tengamos problemas, porque creo que en el momento cuando uno detecta una irregularidad, uno tiene la obligación de que se corrija, es algo muy simple. Por eso era que quería que viniera don Celín.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Le preguntaba a don Celín, si cuando hablamos de organismo oficial, yo interpretaba que era la Asamblea. Sin embargo, sería conveniente en este caso, debido a que estaríamos convocando a Asamblea Universitaria Representativa, tener un dictamen legal previo, y una vez con eso proceder a la convocatoria.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece que sería interesante no solo el dictamen, sino que podamos conversar con el representante estudiantil para ojalá ir de una vez con una fórmula de propuesta de reforma si hay que hacerla, para que entonces la Asamblea no se pierda en discusiones sino que los miembros de la Asamblea en la convocatoria reciben de una vez el texto y se llega a hablar y a votar, pero no a que sea noticia para algunos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hay una observación que me acaba de hacer don Eduardo Castillo y tiene toda la razón. Cuando estuve en el periodo 86-90, recuerdo que el representante estudiantil ante el Consejo Universitario no era el Presidente de la Federación, era un muchacho llamado Wilberth, era el que venía

y el Presidente era José Antonio, pero no era necesariamente el Presidente de la Federación.

Entonces, con mucha más razón esto hay que corregirlo, porque si son ellos los que están definiendo quién es el que viene y quién no viene, creo que ellos no deberían ser sino que el Estatuto Orgánico lo defina.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, me permito proponer un acuerdo de recibir el documento, trasladarlo a la Oficina Jurídica para que hagan el análisis respectivo y posteriormente en conjunto con la Federación de Estudiantes si procede, hacer una propuesta en conjunto, si les parece. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-455-2009), presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, para que se solicite al señor Rector, MBA. Luis Guillermo Carpio, convocar lo antes posible a la Asamblea Universitaria Representativa, para corregir el vacío estatutario que existe, en relación con la elección del representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que realice el análisis respectivo y si procede, en conjunto con la Federación de Estudiantes, presenten una propuesta al Consejo Universitario, a la brevedad posible.

ACUERDO FIRME

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Vamos a dar un plazo determinado para eso? La preocupación que me da es que me parece que estas cosas son muy sencillas. Más bien me parece que antes de que concluya el año, deberíamos de normalizar la situación, o sea, que don Celín nos conteste esto pronto para que usted pueda convocar y se corrija esto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Dependemos de él. Cuando tengamos el dictamen procedemos.

* * *

2. **Nota suscrita por la Federación de Estudiantes, en la que certifican la nueva Junta Directiva de la FEUNED, y Juramentación de la señora Julia Pinell, Presidenta de la Federación de Estudiantes como representante ante el Consejo Universitario.**

Se conoce oficio FEUNED 777-2009 del 17 de noviembre del 2009 (REF. CU-454-2009), suscrito por la Sra. Lorna Ruiz, Asistente Administrativo de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que remite certificación de la integración de la nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, nombrada del 16 de noviembre del 2009 al 15 de noviembre del 2011.

También, se procede a realizar la juramentación de la Sra. Julia Pinell Polanco como Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: La estudiante está afuera y tenemos el oficio FEUNED, 777-2009, que dice, *“De la manera más respetuosa se les adjunta certificación emitida por la Licda. Aurora Hernández, asesora legal externa de la Federación de Estudiantes. // Certificando la nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes que va del 16 de noviembre del 2009 al 15 de noviembre del 2011.”*

Viene el acta con la nueva Junta donde nos informan que la nueva Presidenta es Julia Pinell Polanco. Ella está afuera y espera la oportunidad para juramentarse. Entonces, la hacemos pasar.

* * *

Al ser las 10:40 am, ingresa la señora Julia Pinell Polanco, Presidente de la Federación de Estudiantes.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días doña Julia y bienvenida. Estábamos analizando la nota de la Federación de Estudiantes para efectos formales más que todo, y voy a proceder a juramentarla. Lógicamente esto es parte del protocolo que tenemos que seguir, sin embargo, yo siempre quiero hacer énfasis que en este tipo de situaciones es muy importante que no solo sean palabras donde juremos a Dios, a la Patria y a la Universidad, sino más bien sea una confirmación del compromiso que tenemos con la sociedad costarricense.

* * *

Se procede a la juramentación de la señora Julia Pinell Polanco.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Julia, ¿Jurais a Dios y prometeis a la patria y a la Universidad, observar y defender la constitución y las leyes de la República, el Estatuto Orgánico y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

SRA. JULIA PINELL: Sí juro.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, Él, la Patria y la Universidad os lo demanden.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Así queda debidamente juramentada. Bienvenida al Consejo Universitario. En realidad es muy importante que la contemos como una representación estudiantil nueva, en este caso que sea usted.

Nosotros siempre hemos considerado de suma importancia el hecho de que los estudiantes puedan tener una participación activa en todas las tomas de decisiones. Así que aquí depende de usted lógicamente el hecho de que podamos hacer un grupo de trabajo como lo hemos venido haciendo en función de obtener los mejores acuerdos y en este caso para el bienestar de la comunidad estudiantil que es a la que nosotros nos debemos.

Oficialmente le doy la bienvenida y le deseo lo mejor en este cargo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Mucho gusto Julia. Mi nombre es Marlene Víquez. No la conozco pero bienvenida. Quería informarle Julia que hay dos aspectos que creo que usted debe conocer y espero que Alejandra Chinchilla le haya informado.

Yo le había expresado hace unas semanas atrás al Consejo Universitario, la preocupación de que hay un vacío estatutario en relación de la forma en cómo se elige al representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

Se ha asumido históricamente, no sé por qué razones que lo define la Federación de Estudiantes, sin embargo, el Estatuto Orgánico establece en el artículo 17) que el representante estudiantil ante el Consejo Universitario será electo en la forma que lo establece el capítulo correspondiente de este Estatuto y ese capítulo correspondiente es el capítulo que a ustedes les interesa que es el capítulo IV denominado “De la organización estudiantil”.

En ese capítulo IV, se habla de que la Federación la constituye la agrupación de estudiantes por Centro Universitario, por carrera, se indica en el artículo 49 que los estudiantes previo a ocupar el puesto de representante estudiantil en los órganos de Gobierno en la Universidad, llámese estructura de Gobierno, Asamblea Universitaria Representativa y Consejo Universitario, que es donde están definidos y las demás estructuras que están acá, deben ser juramentados por el Rector.

Esta juramentación que se le hace a usted, es porque el Estatuto también lo establece y se indica además que la UNED contribuirá al cumplimiento de los fines de la Federación y de las asociaciones, y que las federaciones y las asociaciones serán fiscalizadas por la Auditoría interna de la Universidad, donde ustedes también deben presentar los presupuestos anualmente o los estados financieros a la Auditoría, pero no se indica cómo es que se elije al representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

Lo ha definido el Estatuto estudiantil de ustedes que lo hace por lo que leí, la Asamblea General Estudiantil, pero eso no está normado en el Estatuto Orgánico.

Entonces, la propuesta que hoy conocimos por parte de esta servidora que supongo que usted la conoce, le tiene que haber llegado, es precisamente para que el señor Rector convoque lo antes posible a la Asamblea Universitaria y se corrija ese vacío estatutario.

Que no dependa de ustedes sino que dependa del Consejo Universitario, porque es un concejal y asumen responsabilidades igual que nosotros.

Por otro lado, no recordaba y me acaban de hacer la observación acá, que creo que del artículo 90 en adelante cuando entró don Régulo Solís, es que el Presidente de la Federación es el representante estudiantil. Antes de eso no necesariamente era el Presidente de la Federación de Estudiantes. Es mejor que todo quede normado en el Estatuto Orgánico como lo dice el Estatuto Orgánico.

Fuera de eso decirle también que hay un acuerdo del Consejo Universitario que tomamos el 22 de octubre del 2009, en el cual don José Antonio Rojas, Tesorero de la Federación de Estudiantes en nombre de la Federación, brinda o informa a este Consejo del Estatuto Orgánico de la FEUNED.

En esa ocasión, yo le expresé al Consejo Universitario que el Estatuto de la Federación tenía ciertos aspectos que estaban rozando desde mi punto de vista nada más, con lo que está en el Estatuto Orgánico.

Entonces, se tomó el acuerdo de remitir este documento a la Oficina Jurídica con el propósito de que lo analice y verifique que no entre en contradicción con ninguna norma del Estatuto Orgánico de la UNED.

Esperamos que don Celín pronto lo haga, pero sí creo que hay algunos asuntos que usted debe conocer, que son muy importantes porque es lo que norma también el quehacer de ustedes.

Muchísimas gracias y bienvenida.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Mi nombre es Joaquín Jiménez, soy miembro del Consejo Universitario por la Vicerrectoría Ejecutiva. Mi función en la Universidad es en el área de Vida Estudiantil como divulgador académico, así es que espero

tener una excelente comunicación con usted para hacer propuestas desde el área de Vida Estudiantil para el bienestar de los estudiantes.

Bienvenida al Consejo Universitario y que tenga muchos éxitos acá porque eso va a redundar en el bienestar de la población estudiantil que usted representa.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Bienvenida Julia al Consejo Universitario, es con la cuarta representante estudiantil que comparto aquí en el Consejo Universitario. Con los anteriores hemos tenido muy buena relación, particularmente lo he tenido, espero tenerlo también con usted.

Ofrecerle todo mi apoyo y colaboración en lo que esté a mi alcance, siempre he sido muy identificado con la causa estudiantil, he tratado de colaborar en todo lo que esté a mi alcance y en general al movimiento estudiantil y con su caso, obviamente no va a ser la excepción, contará con toda mi colaboración, así que estoy a sus órdenes para lo que requiera y hacer un buen trabajo en el Consejo Universitario a partir de este momento.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero unirme y darle la bienvenida Julia. Mi nombre es Heidy Rosales. Vamos a estar aquí a la par, así que vamos a poder compartir mucho.

Represento a la Vicerrectoría de Planificación. Coordino la Comisión Plan Presupuesto del Consejo Universitario y como le dije en días pasados, estoy a sus órdenes para apoyarla, ayudarla, mientras pasa esta etapa de transición y en lo que le pueda aportar con mucho gusto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Bienvenida. Soy Ramiro Porras, representante externo. Quería decirle que es muy importante la participación estudiantil en este Consejo y en todas las instancias universitarias.

Le va a corresponder también estar en una discusión que espero que se de pronto acerca de la conformación misma del Consejo Universitario. Hay varias propuestas, tenemos que ver incluso la parte de la representación estudiantil, pienso que hay que fortalecerla y pienso que vamos a tener oportunidad de ver aspectos muy importantes de la vida estudiantil.

Se ha hablado aquí mucho de tratar de fortalecer esa área, tender en algún momento hacia la Vicerrectoría de Vida estudiantil y pienso que es muy importante la participación de los estudiantes en estas discusiones que yo espero que pronto las estemos dando en el seno del Consejo Universitario.

Bienvenida Julia.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Bienvenida Julia, mi nombre es José Miguel Alfaro, yo también soy representante externo.

Quería decirle que viene usted con los mejores augurios, estamos realmente en una etapa muy importante del quehacer universitario, se inicia un periodo rectoral, el país está enfrentando retos inéditos y precisamente de la conformación de equipo en cuanto a coincidencia con las metas fundamentales que hace esta Universidad Institución Benemérita, es donde yo creo que podemos sacar la fortaleza y que la razón de ser de esta Universidad es obviamente su estudiantado.

Me tiene a la orden en lo que yo le pueda servir, bienvenida y mucho éxito.

MATI. KARINO LIZANO: Buenos días Julia. Mi nombre es Karino Lizano, soy el Auditor Interno a.i. de la Institución y quiero desearle muchos éxitos en su gestión y desde ahora me pongo a sus órdenes en lo que considere conveniente.

SRA. JULIA PINELL: Le doy las gracias a todos y como no me conocen, mi nombre es Julia Pinell, vengo del Centro Universitario de Guápiles, estoy terminando la carrera de Bachillerato en Informática Educativa.

El 7 de noviembre me eligieron como la nueva Presidenta de la Federación de Estudiantes. Estoy acá, pero soy un poquito novata en el asunto, entonces, les agradecería de todo corazón que me ayuden en todo lo posible porque ya nuestra representante que era doña Alejandra Chinchilla, ya ella no va a estar y hay muchas cosas que desconozco y sí voy a necesitar la ayuda de todos ustedes.

Les agradezco montones esto, para mí va a ser un gusto estar con ustedes trabajando y también por el bienestar de los estudiantes y de la universidad. Muchas gracias.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio FEUNED 777-2009 del 17 de noviembre del 2009 (REF. CU-454-2009), suscrito por la Sra. Lorna Ruiz, Asistente Administrativo de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que remite certificación de la integración de la nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, nombrada del 16 de noviembre del 2009 al 15 de noviembre del 2011.

También, se procede a realizar la juramentación de la Sra. Julia Pinell Polanco como Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la siguiente integración de la Junta Directiva de la Federación, durante el período que va del 16 de noviembre del 2009 al 15 de noviembre del 2011:

- PRESIDENTA: Julia Pinell Polanco
- VICEPRESIDENTA: Alejandra Chinchilla Ramírez
- SECRETARÍA DE ACTAS: Carolina Esquivel Solís
- SECRETARÍA DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y ASUNTOS ACADÉMICOS: Judith Jamienson Castillo
- SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES: Ma. Melissa Fernández Monge
- SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN: José Antonio Rojas Campos
- SECRETARÍA DE PROYECTOS: Magda Rocío Orocú Jiménez
- SECRETARÍA DE ASUNTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS: Sonia Martínez Cerdas
- FISCAL: Marcos Rodríguez Londoño

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el fondo de la solicitud formulada por la señora Sonia Rojas Vargas, sobre reconocer la experiencia laboral que traía del sector privado. Además, nota suscrita por la MSc. Sonia Rojas Vargas, referente a solicitud al Consejo Universitario para que solicite dictamen a la Oficina Jurídica.

Se conoce nota del 5 de noviembre del 2009 (REF. CU-435-2009), suscrito por la Sra. Sonia Rojas Vargas, funcionaria del Centro de Educación Ambiental, en la que reitera su solicitud de reconocimiento de experiencia laboral en el sector privado.

Además, se recibe oficio O.J.2009-329 del 25 de noviembre del 2009 (REF. CU-461-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda el dictamen solicitado en la sesión 1995-2009, Art. III, inciso 1), celebrada el 10 de setiembre del 2009, referente al caso de la Sra. Sonia Rojas.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de doña Sonia Rojas Vargas, que ya cuenta con el dictamen de la Oficina Jurídica.

En el dictamen que hace don Celín, ella lo que está alegando es unos reconocimientos sobre servicios prestados en el Inbio, anteriores a la fecha donde se modificó los reconocimientos al sector privado.

Dice don Celín que ella presentó su reclamo el 25 de octubre del 2002 y el cambio se dio el 23 de enero del 2004. Tal vez don Celín nos pueda ampliar y ver qué acuerdo podemos tomar en ese sentido.

DR. CELIN ARCE: Efectivamente esta funcionaria, el 25 de octubre del 2002 consta en el expediente personal de ella, hizo la solicitud de reconocimiento de experiencia en el sector público y parte en el sector privado en este caso, en el Inbio.

La Administración le contestó negativamente aplicando únicamente la Ley de Salarios de la Administración Pública, Art. 12) sin hacer referencia del todo al Art. 33) del Reglamento de la Carrera Universitaria, que estableció en cierto momento que se reconocía la experiencia en el sector privado siempre y cuando tuviese afinidad al puesto a desempeñar en la Universidad.

Luego, con la última reforma que aprobó el Consejo Universitario a dicho artículo, ya se eliminó la posibilidad de reconocer experiencia en el sector privado, pero esa reforma se hizo efectiva hasta el año 2004 en sesión adoptada por el Consejo Universitario en la sesión 1685.

De tal suerte que cuando hizo el reclamo sí estaba vigente en la forma dicha el artículo 33) del Reglamento de la Carrera Universitaria. De tal suerte que tendría derecho a que se haga ese reconocimiento siempre y cuando como lo establecía el artículo en esa fecha, la función realizada esté directamente relacionada con el ejercicio profesional de la plaza que se va a desempeñar en la UNED que ahí se hace un estudio que tenía que determinarlo la Oficina de Recursos Humanos como oficina técnica especializada.

En el caso de la Oficina de Recursos Humanos concluya que sí tiene relación con el puesto en el que fue nombrada, tiene derecho, caso contrario no. Entonces, solo falta ese elemento de juicio.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, en ese caso propongo que lo traslademos a la Oficina de Recursos Humanos para que haga el estudio respectivo en función de lo que dictamina a Oficina Jurídica en esta última parte y conocer así si tiene relación profesional con las funciones que desempeña actualmente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada me alegra montones que ya haya llegado este dictamen de don Celín. Este reclamo de doña Sonia lleva más de un año y ha sido un doble esfuerzo que ella ha hecho con el Consejo Universitario recordándole que estaba pendiente la situación de ella.

Para información de los miembros del Consejo Universitario y para la nueva estudiante, doña Sonia trabaja en el Centro de Educación Ambiental. Ella salió del Inbio para venir a trabajar en el Centro de Educación Ambiental que está relacionado precisamente con las funciones que se realizaban allá.

Así que es importante don Luis Guillermo que tomemos ese acuerdo, pero hay que solicitarle encarecidamente también a la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos que atienda esto para que esta señora se le resuelva la situación que ya lleva tamaño rato.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Podemos indicar que sea lo más rápido posible, sin embargo, yo conversaré con ella para ver si se puede adelantar.

Yo sí quiero informar a este Consejo que sobre todos esos casos que ya se hace evidente que los derechos laborales están consolidados que inclusive hay fallos judiciales que ratifican cierta tendencia de rectificación de decisiones de tiempos pasados, estamos desde la Rectoría iniciando una etapa de llegar a un arreglo con todas las personas, de manera que a ellos se les reconozca los derechos laborales, porque yo considero que los derechos, derechos son y sobre todo que la Institución pueda tener un panorama financiero más preciso sin estar esperando esos sobresaltos que pueden llegar en cualquier momento e inclusive sobresaltos que podrían ser menos onerosos, por el hecho de no caer en costas judiciales e negociar inclusive otros factores como intereses y otros elementos siempre y cuando sea de beneficio institucional y de oportunidad para la persona que lo está pidiendo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Eso significa por ejemplo, ¿que en el caso de doña Hilda Robles se le va a resolver esto?

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo conversé con ella, llegamos a un acuerdo de negociar y estoy pidiendo los cálculos para ver qué tanto impacto financiero tiene.

Estamos con el tema de que se está tratando de iniciar arreglos previos a las demandas judiciales que hay por efectos laborales. Le decía yo a los señores del Consejo Universitario que la Rectoría por lo menos tiene el propósito y estamos iniciando negociaciones para evitar el trasfondo.

Me gustaría mucho por lo menos tener de aquí a dos años, saber cuál es el panorama real de la Institución financieramente. Poder hacer proyecciones y ver en todos los juicios que están en proceso, ver como los podríamos prever sin necesidad, cuando ya hay alguna tendencia judicial a algunos reconocimientos y por lo menos negociar en plazos, en tiempos y oportunidades financieras más apropiadas para la Institución, los montos por supuesto, porque cuando radican en derechos laborales, porque los derechos, derechos son.

Inclusive la Oficina Jurídica tiene algunas iniciativas de negociación que ya se han efectuado en otros casos. Entonces, sobre esa base es que nos estaríamos proponiendo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota del 5 de noviembre del 2009 (REF. CU-435-2009), suscrito por la Sra. Sonia Rojas Vargas, funcionaria del Centro de Educación Ambiental, en la que reitera su solicitud de reconocimiento de experiencia laboral en el sector privado.

Además, se recibe oficio O.J.2009-329 del 25 de noviembre del 2009 (REF. CU-461-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda el dictamen solicitado en la sesión 1995-2009, Art. III, inciso 1), celebrada el 10 de setiembre del 2009, referente al caso de la Sra. Sonia Rojas.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2009-329 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:**

“Procedo a emitir criterio sobre el fondo de la solicitud formulada por la servidora SONIA ROJAS VARGAS, quien aduce que el 23 de octubre del 2002 solicitó a la Oficina de Recursos Humanos que se le reconociera la experiencia laboral que traía del sector privado, consistente en 6 años en el INBIO.

Agrega que dicha Oficina mediante el oficio ORH-881-02 del 12 de diciembre del 2002 le resolvió de manera negativa dicha solicitud.

Mediante acuerdo adoptado en la SESIÓN N.1218-1996 del 24 junio, 1996, ARTICULO III, inciso 2), se reformó el artículo 33 del Reglamento de Carrera Universitaria para que se lea así:

“Cuando se trate de puestos en los que se desempeña una función docente, se reconocerá un paso por cada año servido en la UNED o en otras universidades estatales nacionales, cuando se trate de un puesto en que se desempeña funciones de tipo administrativo -profesional o no-, se reconocerá un paso por cada año servido en la UNED y en otras universidades estatales nacionales, así como un paso por cada año servido en otras instituciones públicas o privadas cuando la función realizada esté directamente relacionada con el ejercicio profesional de la plaza que se va a desempeñar en la UNED. En ambos casos los reconocimientos se harán en proporción a la jornada desempeñada y por única vez en la calificación del ingreso del funcionario.”

Luego mediante acuerdo adoptado en la sesión N.1685-2004 del 23 de enero del 2004, Artículo IV, inciso 11), se reformó una vez más el artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria el cual reza como sigue:

“Cuando se trate de puestos en los que se desempeña una función docente, se reconocerá un paso por cada año servido en la UNED o en otras universidades estatales nacionales. Cuando se trate de un puesto en que se desempeña funciones de tipo administrativo –profesional o no- se reconocerá un paso por cada año servido en la UNED y en otras universidades estatales nacionales, así como un paso por cada año servido en el Estado Costarricense. En ambos casos, los reconocimientos se harán en proporción a la jornada desempeñada y por única vez en la calificación del ingreso del funcionario.”

Como se puede apreciar se derogó el reconocimiento de la experiencia en instituciones “privadas cuando la función realizada esté directamente relacionada con el ejercicio profesional de la plaza que se va a desempeñar en la UNED”.

En otro orden de cosas el INBIO es, ciertamente, un organismo privado por cuanto lo regenta la Asociación Instituto Nacional de Biodiversidad.^[1]

SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO

Mediante escrito recibido en la Oficina de Recursos Humanos el 25 de octubre del 2002, la petente solicitó que se le reconociese la experiencia adquirida en el INBIO, solicitud que se le denegó mediante el oficio ORH 881-02 del 12 del diciembre del 2002, firmado por la M.BA. Ana Lorena Carvajal, quien adujo en resumen que solo se reconoce la experiencia adquirida en el sector público a la luz de la Ley de Salarios de la Administración Pública, pero sin que se hubiese analizado la procedencia del artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria.

Tal y como quedó establecido, la posibilidad de reconocer experiencia del sector privado fue derogada a partir del 23 de enero del 2004, en tanto que la interesada hizo su reclamo el 25 de octubre del 2002, cuando estaba vigente la norma en la forma ya expuesta.

CONCLUSIONES

Así las cosas es criterio de esta Oficina que a la petente le asiste la razón en cuanto se le debe reconocer la experiencia adquirida en el INBIO siempre y cuando “la función realizada esté directamente relacionada con el ejercicio profesional de la plaza que se va a desempeñar en la UNED”, lo cual deberá constatar la Oficina de Recursos Humanos, como Oficina técnica en la materia.”

- 2. Remitir a la Oficina de Recursos Humanos, la solicitud de reconocimiento de experiencia laboral del sector privado, presentado por la Sra. Sonia Rojas Vargas, para que a la brevedad posible realice el estudio respectivo, en función del dictamen O.J.2009-329 de la Oficina Jurídica.**

[1] Vid http://www.inbio.ac.cr/es/inbio/inb_antec.htm.

ACUERDO FIRME

4. Nota suscrita por el señor Luis E. Salazar Alvarado, Encargado de Cátedra de Estadística, referente a solicitud de agotamiento de la vía administrativa del recurso formal de revocatoria con apelación en subsidio, sobre la sanción verbal que le aplicó el Director de la Escuela Ciencias de la Administración.

Se conoce nota del 17 de noviembre del 2009 (REF. CU-449-2009), suscrito por el señor Luis Salazar Alvarado, Encargado de Cátedra de Estadística de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que solicita agotamiento de vía administrativa del recurso formal de revocatoria con apelación en subsidio sobre la sanción verbal que le aplicó el Director de la Escuela Ciencias de la Administración.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos como siguiente punto, una nota suscrita por el señor Luis Salazar, Encargado de Cátedra de Estadística referente a solicitud de agotamiento de vía administrativa al recurso formal de revocatoria con apelación en subsidio sobre la sanción verbal que le aplicó el Director de la Escuela de Administración.

Yo conversé con don Luis, pero lo que no entiendo aquí es lo del agotamiento de la vía administrativa ante el Consejo Universitario, cuando es una sanción, creo que él la tenía que agotar ante el Vicerrector y el Vicerrector respondió y ahí se agotó o ¿cómo funciona esto don Celín?

DR. CELIN ARCE: Expresamente el Estatuto Orgánico establece que corresponde al Consejo Universitario agotar la vía administrativa entendida como etapa previa para que cualquier persona pueda recurrir a los tribunales de justicia.

Así está porque esa es la estructura anterior en el sentido de que el jerarca máximo es el que agotaría la vía administrativa.

Por otro lado hay que recordar que el agotamiento de la vía administrativa es opcional del interesado desde hace como 5 años para acá, no es obligación agotar la vía administrativa en ninguna adjudicación ni en la laboral ni en la contenciosa administrativa, pero si el interesado opta por solicitar el agotamiento de la vía administrativa, por supuesto que tiene derecho y obliga al Consejo Universitario a pronunciarse.

Los que opten por solicitar que se agote la vía administrativa, están haciendo el último esfuerzo para agotar esa instancia y eventualmente a lo interno de la Administración se adopte un acto administrativo en ese sentido.

De tal suerte que formalmente sí corresponde todavía al Consejo Universitario agotar la vía administrativa en los casos en que se ha solicitado por los interesados.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En general también agregar a lo anterior que cuando llega una situación de estas de agotamiento de vía administrativa para información a don Luis Guillermo, lo que ha hecho regularmente el Consejo Universitario es solicitar un dictamen a la Oficina Jurídica para ver si se cumplieron todas las etapas del debido proceso en ese sentido.

Entonces, luego con base en eso, el Consejo Universitario toma la decisión.

A lo que quería referirme con este asunto es lo siguiente, que leyendo la documentación presentada por este compañero, rápidamente es que hay una situación contradictoria en el Estatuto de Personal y eso es lo que está provocando el conflicto.

Este Consejo Universitario había modificado el artículo 109) y voy a hacer un paréntesis acá, no me estoy refiriendo al caso concreto, lo que estoy diciendo es que de la lectura que yo hago, hay un problema que está causando la situación y es que el artículo 109) del Estatuto de Personal establece que cuando hay una amonestación verbal por una Comisión de falta leve o a juicio del jefe inmediato, se debe cumplir también el debido proceso.

Esto es porque en el Estatuto Orgánico de la Universidad, la amonestación verbal está establecida como una sanción y al estar establecida como una sanción, entonces, según nosotros que lo hemos interpretado con don Federico Montiel, implica que tiene que darse también el debido proceso.

La Sala Constitucional había dado un voto que en alguna oportunidad nos trajo don Celín, en la cual la Sala asume y es lo que yo interpreto de ese voto, que si la amonestación verbal no se da el debido proceso porque no afecta en nada al funcionario, no va al expediente.

Pero en el caso concreto de la UNED, por normativa que está en el Estatuto Orgánico y en el Estatuto de Personal, dice que se manda al expediente de la persona. Pero, ¿qué es lo que sucede? Que nosotros modificamos esto, no recuerdo exactamente en qué año, creo que se modificó en el 2008 y se incluyó ese aspecto de que en todo caso se deberá respetar los principios del debido proceso y derecho de defensa, que está en el inciso a).

Sin embargo, nosotros mismos fuimos omisos, porque el artículo 120) del Estatuto de Personal establece que no existe un recurso por amonestación verbal. Cuando yo leo el artículo 120) me confirma aún más que un razonamiento que yo he expresado en más de una oportunidad en este Consejo, que todas las amonestaciones van al expediente excepto la amonestación verbal, porque dice,

hay una excepción que indicaba el Estatuto de Personal que decía, -en el caso de la amonestación verbal se hace por escrito y se le manda al interesado-, pero más abajo indica que todas las amonestaciones deben enviarse al expediente.

Yo supongo que esta persona al hacer este reclamo, lo que está diciendo es, -me están manchando el expediente de personal-, y si no fuera al expediente de personal no afectaría nada, que ese fue el espíritu supongo, que establecía el artículo 120).

En todo caso, lo que sí me llamó la atención con esto es que por un lado este Consejo Universitario le incluye y hace esa modificación para decir que se tiene que dar el debido proceso y al señor Salazar no se le dio en ningún momento el espacio para poderse defender y tanto el Director de la Escuela de Administración como el Vicerrector Académico, se lo rechazan fundamentado en el artículo 120) del Estatuto de Personal, pero hacen caso omiso a lo que dice el artículo 109).

Él reclama por el artículo 109) pero ambas autoridades no analizan su recurso por lo establecido en el artículo 120).

Es una contradicción que nosotros tenemos que arreglar. En todo caso no soy abogada, pero yo supongo que aquí el beneficiado es siempre el funcionario de alguna manera y que si la última reforma que nosotros hicimos fue la del artículo 109) hay un interés de este Consejo que al estar establecido en el Estatuto Orgánico que la amonestación verbal es una sanción y se está enviando copia al expediente de personal, lo que procede es que se diera el debido proceso.

Supongo que por eso es que él lo está elevando a este Consejo Universitario para que se analice la situación.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: En este caso procedería que lo traslademos a la Oficina Jurídica para que haga el análisis respectivo.

PROF. RAMIRO PORRAS: No estoy de acuerdo con eso. Voy a hacer un pequeño análisis de tres cosas que se derivan de aquí. Primero, pienso que por principio toda solicitud que venga de agotamiento de la vía administrativa a este Consejo después de que se dio la reforma que nos dio don Celín, debería contestarse diciendo que ya la Ley le faculta a él para dar por agotada la vía administrativa en el momento que lo estime conveniente, porque si nosotros aplicamos el procedimiento anterior, hay que mandárselo a don Celín, don Celín nos dice, -sí procede-, o sea, siempre nos va a decir que sí procede, ¿por qué?, porque en cualquier momento procede por iniciativa de la persona que está haciendo el recurso o está pidiendo la solicitud de la vía administrativa, procede de inmediato.

Entonces, yo diría que es un sin sentido contestar de otra manera un recurso de agotamiento de la vía administrativa.

Simplemente es decirle que de acuerdo con la reforma que ya es la Ley, usted puede hacer esto en cualquier momento y no requiere que nosotros se lo digamos. Para mí esa es la respuesta que tenemos que dar.

Segundo, cuando ocurren estas cosas, lo que tenemos que utilizar con las notas que nos llegan, es para ver si en medio del camino nosotros tenemos que corregir algo. Ya doña Marlene señaló algo que hay que corregir, pero yo lo vería independiente del recurso.

Doña Marlene encontró que hay una contradicción y creo que sí hay una contradicción, y a quién le corresponde modificar el Estatuto de Personal, nosotros tenemos que hacerlo. Pienso que debe haber una iniciativa para tratar de corregirlo y eliminar la contradicción.

El tercer punto es algo que corresponde a la Administración y lo voy a presentar de la siguiente manera. Si don Luis Guillermo como Rector se da cuenta que aquí realmente hay una indefensión por problemas en el Estatuto de Personal, nos pide a nosotros o por iniciativa de nosotros lo arreglamos, pero a la vez podría ser una especie de mediador y llegar a un acuerdo con el Director de la Escuela y con la persona referente a eso, ver si hay una forma de resolver el asunto sin necesidad de que se de esa indefensión.

Es posible conversar las cosas, ahora nos informó el señor Rector que está tratando de resolver cosas que antes veíamos como imposibles de resolver conversándolas con las personas.

Entonces, yo veo esas tres cosas. Una participación mediadora del Rector o de la Administración, del Vicerrector, de alguien para ver si se resuelve el conflicto sin que vaya a los tribunales. Segundo, se detecta aquí a raíz de la carta que hay una contradicción y nos toca a nosotros presentar ya la posibilidad de la reforma o empezar a estudiarla en las instancias que nosotros tenemos, en la Comisión correspondiente. Tercero, yo contestaría la solicitud de agotamiento de la vía administrativa de esa manera simple, diciendo que de acuerdo con la reforma que ha habido a la Ley o no sé a qué cosa será, don Celín nos ayuda a redactarla, él puede proceder por su propia cuenta, dar por agotada la vía administrativa sin necesidad de que otra instancia se pronuncie.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con don Ramiro parcialmente. Estoy de acuerdo en el sentido de que es un hecho por lo aquí analizado rápidamente que hay una contradicción donde está siendo afectado un funcionario y él no tiene por qué verse afectado por un error nuestro, que sería de parte del Consejo Universitario, es una omisión.

Creo que también es buena la propuesta de don Ramiro al decir que el señor Rector puede retrotraer el asunto y encontrarle una solución porque es evidente que al existir una contradicción, afuera la persona va a tener todos los beneficios que no se le han dado acá internamente.

Eso está bien y ojalá que don Luis Guillermo lo vea de esa forma, porque yo sí creo que hay un procedimiento equivocado en todo el asunto que ha tenido este compañero y creo que el agotamiento de vía administrativa lo que hace es verificar en este caso por parte de la Oficina Jurídica que se ha cumplido con todas las etapas del proceso, o sea, que se le dio a la persona el debido proceso y todo el asunto y va a comprobar que no se hizo así, y si no se hizo así es porque se están asumiendo articulados que son contradictorios por parte de las instancias que mantuvieron la decisión.

El punto central es que este Consejo Universitario cuando venían aquí decisiones donde han solicitado el agotamiento de la vía administrativa y si la Oficina Jurídica decía que no procedía el agotamiento, o sea, cuando nosotros decimos que procede el agotamiento es porque estamos muy seguros que se agotaron todos los procesos internos, que todo lo que se hizo internamente es correcto, entonces la persona lo llevó a los tribunales para ver si es una instancia externa la que va a cambiar la resolución de la persona por asuntos laborales.

El punto central acá es que el dictamen de don Celín independientemente de que exista esa Ley o no, el Estatuto Orgánico no se ha modificado y si el Estatuto Orgánico no se ha modificado, considero que la persona tiene todo el derecho de solicitarle al Consejo Universitario el agotamiento de la vía administrativa pero lo hace por una razón muy simple, así es como siempre lo he interpretado, es si ya en última instancia el Consejo Universitario es la única opción para que le resuelva el problema, por un proceso equivocado que se ha hecho a lo largo dentro de todas las instancias, oficinas o autoridades que han participado.

No para decirle, -se da por agotado o no se da por agotado-, o sea, el Consejo Universitario no es que lo agota, cuando dice que se le da por agotado es porque está convencido que todo los dictámenes anteriores se han ejecutado correctamente, entonces, si la persona lo quiere llevar a los tribunales, pues la Universidad para eso tiene también su jefe de la Oficina Jurídica para que vaya a defender los intereses institucionales.

El punto central acá es que esta persona y con el razonamiento que hace don Ramiro, mientras no se modifique el Estatuto Orgánico, doña Marlene Víquez y cualquier otro funcionario de esta Universidad puede solicitar la intervención del Consejo Universitario como última instancia para que se confirme que efectivamente se le respetaron los derechos que tiene en la Institución. Es en ese sentido que yo lo veo.

Personalmente sí me gustó mucho la primera intervención de don Ramiro de que esto se pudo haber resuelto antes de que llegara al Consejo Universitario porque la contradicción era evidente, o sea, a todas luces se ve y debió haberse tomado y darle el beneficio al funcionario para que se defendiera. Es ahí donde yo apelé a don Luis Guillermo para ver si lo puede resolver él, pues mucho mejor, pero yo miro el agotamiento de la vía administrativa no en los términos que lo está mirando

don Ramiro, si no en los términos de que es la última instancia que tiene el funcionario o la funcionaria para defender sus derechos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo concuerdo muchísimo pero difiero con algunas cosas de detalle. En primer lugar, me parece que la Universidad en un asunto en donde estamos ante creo que el primer renglón de los aspectos sancionatorios del derecho de trabajo, es decir, es la amonestación verbal y eso me parece que es una aberración que tenga que ir a los tribunales para que digan cómo funciona eso.

En segundo término creo que es muy importante que destaquemos que tal vez el resumen más esencial de las funciones del Rector es velar por que la Universidad funcione bien y todo eso, y dentro de ese campo el ambiente de trabajo es esencial. Ninguna Institución puede realmente decir lo que puede hacer si el ambiente de trabajo es turbio de alguna manera, no es proactivo, no es positivo y este tipo de conflictos que podemos decir que son como decimos en la jerga procesal, -de cuantía mínima-, como problema de relaciones humanas son muy dolorosos.

Entonces yo creo que esto debe resolverse lo antes posible, es un divieso que no debemos permitir que se inflame.

El que nosotros le abramos la puerta para decir, -aquí se agotó todo, vaya a los tribunales-, incluso es sacar de la casa algo que se debió haber resuelto en casa. Eso para mí también aunque yo sé que formalmente no es así, eso toca la autonomía universitaria porque van a venir de afuera a decirnos como es que tenemos que comportarnos internamente en la disciplina laboral.

Lo que sí creo don Ramiro con todo respeto, es que el Rector jamás es mediador, el Rector es jerarca, el Rector tiene que oír a las partes y tiene que tomar una decisión. La decisión puede ser, -enciérrase aquí en mi oficina y yo tiro la llave hasta que llegue a un acuerdo-, o puede decirles, -esta es mi decisión de autoridad-.

El punto es que yo no creo que el jerarca deba mediar entre un Director de Escuela y un subalterno, él tiene que ir con el cuidado del buen padre de familia para ver qué fue lo pasó y en aras a crear el mejor ambiente, tiene que hacer uso de su autoridad y una vez que ha tenido todos los elementos de juicio para resolver la situación.

El otro punto, es que pareciera que una cosa que es absolutamente esencial y que yo no quisiera que un tribunal externo nos venga a decir que eso es lo que tenemos que hacer, es que el derecho a defenderse es inherente a la persona humana, entonces, ahí no caben omisiones de procedimiento, simplemente si el superior le dice a su subordinado, -usted lo amonesto verbalmente por tal cosa-, lo menos que puede hacer y para eso no creo que necesite ningún Reglamento que

lo diga, es decirle, -perdón, déjeme explicarle, usted se equivocó, yo no estaba durmiendo, estaba meditando- y yo soy centinela, no lo voy a fusilar por eso.

Siento que ahí perfectamente si aquí lo que faltó fue ese derecho de defensa, lo menos es establecer con todo el conocimiento de cosas claramente con una orientación de autoridad diciéndole al superior jerárquico, -usted tiene que dar derecho de defensa, dentro de lo que es racional, proporcional y razonable-, y que entonces, si se puede resolver la situación, se retrotraiga.

Ahora, si hay una situación que ya es insalvable entre ese subalterno y su superior, ahí es donde ya empieza la parte más ardua y a veces espinosa de la función de la autoridad que es el que tiene que resolver en justicia y equidad, pero creo que eso es parte esencial y siento que salvo que tengamos que llegar en la parte general a una propuesta del Rector para reformar Estatuto, o Reglamento, eso está bien, pero no me parece que un asunto que es esencialmente administrativo y que es fundamental en la orientación que el Rector le da a la Administración, venga al Consejo Universitario so-pretexto de que se está agotando la vía administrativa, porque me parece que eso también de alguna manera erosiona la posición del Rector, porque me parece que la Rectoría está perfectamente capacitada desde el punto de vista de la estructura universitaria para atender un conflicto de esta naturaleza.

Creo con todo respeto para la Administración que lo que más hace serios estos conflictos es que no se resuelvan rápido, debiera haber algún mecanismo para que la tarjeta roja se dispare en el momento en que ocurrió la cosa, porque si un conflicto de estos se lleva días, semanas, meses en resolverse, lo único que mantenemos es la fricción.

Por eso de mi parte como consejal, don Luis Guillermo, el apoyo más absoluto a que estos momentos, que son los momentos más amargos del ejercicio de la autoridad lo puedas llevar adelante y para eso pleno apoyo de junta bolas para arriba, porque creo que estas situaciones a veces si se pone a la gente ante el cuadro completo y se ve cuál es la naturaleza de la sanción y qué fue lo que pasó, tal vez ellos hablando, escuchando consejo de la gente más madura en la Universidad y todo se pueda llegar a eso, porque en el fondo son problemas de personalidad donde dos personas no se llevan por algo, uno es jefe del otro, podría ser al revés y todos en aras de la Universidad deberían tener la buena voluntad de pedir perdón, de excusarse, o decir, -yo no quise decir esto, no estaba haciendo lo otro-, y que eso no pase a más.

Eso realmente don Luis Guillermo con todo respeto, me parece que es algo que está en el resorte de la Rectoría.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Algo muy importante en ese sentido es que creo que para poder trabajar bien, tenemos que trabajar en armonía, entonces, estaba viendo que el asunto ya era conocido por el Vicerrector Académico, y le

había dicho que no procedía, sin embargo, creo que basado en eso sí procede a la apelación.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Coincido plenamente con don José Miguel y sobre eso quería participar. Creo que esta solicitud que está enviando don Luis es más que un agotamiento de vía administrativa, es un grito de auxilio, es una denuncia, es denunciar ante esta instancia cosas que están sucediendo y que deben de ser resueltas.

Insto a don Luis Guillermo en su inicio de gestión, que este tipo de cosas se resuelvan, o sea, que haya una mano que realmente defina para que no lleguen este tipo de cosas al Consejo Universitario, porque es algo de una situación muy personal, muy de poca monta dentro de una Escuela que se lleva a niveles muy elevados y que está generando una distorsión muy fuerte en la posible función de esa Escuela.

Creo que es por ahí donde hay que verlo, yo no lo vería ni siquiera como un agotamiento de vía administrativa sino como instar a la Administración para que este tipo de cosas y para que los jefes y directores sean consientes de cuál es su función y cómo manejar adecuadamente a sus funcionarios.

Estando en la Junta de Relaciones Laborales, creo que en el 2006, se presentó una situación bastante parecida a esta y la persona a la que se le amonesta verbalmente y se le hace copia del expediente por esa contradicción que hay en el Estatuto de Personal, cae en un círculo vicioso que nadie es capaz de resolver y en esa oportunidad no hubo ningún interés de resolver y el funcionario finalmente se quedó con la amonestación verbal que a todas luces, por lo menos en lo que a la Junta de Relaciones Laborales en aquel momento analizamos, no era justo y por más que se recomendó que se le debía de retirar, al ser la Junta un ente que solo recomienda, el Director respectivo y el Vicerrector de ese momento también hizo caso omiso de eso.

A raíz de ese caso, la Junta de Relaciones Laborales al detectar todas esas inconsistencias que no solo es esa, sino que hay varias más en todo el régimen disciplinario que tiene el Estatuto de Personal, le mandó una nota a este Consejo para que se corrigieran todas esas inconsistencias.

Eso fue en el 2006 aproximadamente, no tengo la fecha exacta, pero eso todavía no se ha resuelto. Sé que el Consejo tomó un acuerdo de crear una Comisión para que trabajara en eso y se está trabajando en eso. Creo que se debería agilizar ese trabajo que ya está bastante avanzado, yo participo en esa Comisión, la coordina don Eduardo Castillo pero ya tiene mucho rato de estarse trabajando y urge para frenar este tipo de cosas y ayudar de alguna manera a la Administración para que las cosas sean un poco más claras en el Estatuto de Personal, porque si se lee a profundidad todo el régimen disciplinario del Estatuto de Personal, es absolutamente contradictorio y omiso en una gran cantidad y deja a la interpretación de jefes y directores la mayoría de las faltas disciplinarias y

entonces esto puede generar serios problemas a la Administración que hasta ahora no los ha habido realmente, pero podrían llegarse a dar.

Eso es un asunto que llamaría la atención, en dos aspectos, en que este asunto se resuelva. Darle la tranquilidad a don Luis, que si bien él puede haber cometido algún error se puede conversar, negociar y establecer la situación, si no se dio ese debido proceso.

A este Consejo que agilicemos la parte de aclarar toda la normativa que tiene que ver con el régimen disciplinario de la Universidad.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Lo que veo con este caso y con otros que han llegado aquí, es que la parte que se preocupa es que a veces se le esté dando luz verde y aquí algunas jefaturas y direcciones, que actúan con cierta prepotencia, tengan todavía esa actitud o cabida en sus acciones en sus acciones.

Es preocupante ver que algunas personas, compañeros o funcionarios, se sientan indefensos y donde se le indica claramente que no hay recursos que se le rechaza toda gestión, cuando ha sido claramente por parte de este Consejo de que las personas tengan oportunidad de defenderse o de pronunciarse.

En este caso entra en juego la Junta de Relaciones Laborales, y en este tipo de casos no está entrando ningún tipo de análisis por parte de la Junta de Relaciones Laborales.

Creo que en ese sentido apoyo el 100% la inquietud que manifiesta don José Miguel Alfaro, en aras de mejorar el clima laboral, porque a este tipo de cosas hay que ponerle control a como haya lugar.

No podemos estarnos desgastando aquí, viendo situaciones de este tipo porque hoy es esta, mañana puede ser otra y no quisiéramos estarnos desgastándonos en esto.

Más que todo lo que me preocupa es que sean casos que a veces que vengan de una Escuela, cuando aquí deberíamos de promover –como decía don José Miguel- la armonía en este tipo de relaciones.

Conociendo un poco más a fondo el caso del compañero Luis Salazar, más que todo el conflicto se vino por promover una acción positiva por parte de la Cátedra, en la cual su gestión era apoyar por otro compañero de la Universidad.

Entonces entra en juego una serie de elementos, que desde mi punto de vista es preocupante, porque ya conocemos las actitudes que se han dado en esta dependencia y me preocupa que no se le ponga control a este tipo de acciones.

PROF. RAMIRO PORRAS: La corrección que me hace don José Miguel, estoy de acuerdo, la palabra que usé no es la más indicada y me parece que debe haber no una mediación sino algo de la autoridad del Rector.

Quería ubicarnos. En la medida de que sigan llegando estas cosas aquí, nosotros estaríamos de alguna manera, y aquí se nos pide agotamiento de vía administrativa, eso nos corresponde.

El conocimiento mismo de esto, quiero darle en esto la confianza plena a la nueva Administración. Estos asuntos se tienen que resolver en la Administración.

Está la instancia de quien llama la atención, la instancia del jefe que llama la atención y está el propio Rector o Vicerrector que puede actuar diciendo póngase de acuerdo como dice don José Miguel, y de aquí no salen hasta que se pongan de acuerdo, hasta que no lleguen a algo positivo.

Pienso que así se debe de hacer y además hay una instancia junto a relaciones laborales. Es decir, que nos llegue a nosotros un caso de una amonestación verbal, que si hay que corregir ahora el Estatuto de Personal hay que hacerlo.

La amonestación verbal, hasta donde sé y una vez hice una consulta cuando tuve a cargo una oficina.

La amonestación verbal debe quedar constancia porque si no queda te amonesto y nadie se dio cuenta. Es una constancia, no al expediente es firmeme aquí que hoy lo amonesté y si se puede ante un testigo se hace.

La idea es que quede constancia de que ese primer paso se dio y nada más. Es un primer paso que habilita los pasos siguientes.

Debe haber una constancia escrita pero no para efectos de mancharle el expediente a nadie. Esto es un primer punto que habría que corregir.

Diría que en la medida que nosotros demos instrucciones –disculpen que lo diga de esta manera- si resolvemos decirle ahora pasarlo a la Administración para que don Luis Guillermo resuelva con todo su grupo, estamos propiciando que más gente llegue con casos de estos aquí, para que nosotros demos una instrucción al Rector, lo cual no es correcto.

Las instancias que debe haber en medio deben ser manejadas por la nueva Administración, para que esos asuntos se resuelvan ahí.

Al final de cuentas sigo con la idea, cuando viene aquí una solicitud de agotamiento de vía administrativa, lo que hay que recordar es que ya no se requiere que nosotros demos ningún dictamen al respecto.

Quisiera que este asunto le saquemos provecho, que la Administración busque los mecanismos para que se arregle ahí, en las instancias que ya existen, incluso la Junta de Relaciones Laborales.

En este caso -y una sugerencia respetuosa a don Luis Guillermo- un asunto de estos en agenda, hubiera pedido como Rector, que me dieran tiempo para averiguar en qué punto se encuentra y cómo lo podemos resolver en la Administración, antes de que se proceda a ver en este Consejo.

En la medida que nosotros atendamos estas cosas, primero nos sirve para enterarnos de que hay cosas que debemos corregir, nosotros y la Administración.

Simplemente lo que hace es incrementar el número de personas que dicen que la Administración no me atiende y el Consejo es el que debe de atenderme, y eso es injusto para la nueva Administración.

Cuando hay una Administración, por ejemplo, la de don Rodrigo Arias, nos llega un caso de estos, entonces nosotros podríamos decirle a donde Rodrigo y decirle qué ha hecho usted para esto.

A don Luis Guillermo no, porque se está sentando ahí. Más bien debemos de tener la consideración de que estas cosas las trate de resolver él, en primera instancia, y cuando pase algunos años y siga llegando esto, entonces le diremos a don Luis Guillermo, qué es lo que está pasando ahí que no se resuelve.

Sigo con lo mismo, que la Administración tome lo que tenga que tomar para resolver este asunto. Ya nos llegó esto, nosotros podemos verlo hoy mismo y responderlo de esa manera, como les dije, o como ustedes piensen que es mejor. Luego, tomar nosotros la iniciativa de hacer los ajustes en el Estatuto de Personal, y solicitar a la Administración que dado que está dando tanto problema esa reglamentación o el Estatuto de Personal, que se estudie donde es que está fallando, que la misma Junta de Relaciones Laborales diga, aquí es donde están viniendo estos casos.

Los mismos Directores y jefes digan, estos son los casos más serios que se nos están presentando y que proceda la Administración a solicitar al Consejo Universitario, una reforma al Estatuto de Personal.

Mi intervención, es más de apoyo a una labor de una Administración, que apenas se está sentando en esa silla y que deberíamos de darle oportunidad de que empiece a resolver estos asuntos y que nosotros podamos desde aquí hacer las mejoras estatutarias o reglamentarias, que proceden.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Escucho sugerencias.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sugiero lo siguiente. Casi estoy segura, que el procedimiento que se llevó a cabo con don Luis Salazar, lo ha imposibilitado a que él se puede defender.

Para mí eso es un punto esencial que creo que debe de considerar. Porque cuando este Consejo Universitario, cuando modificó el artículo 109 del Estatuto de Personal, estableció con claridad que se debe de dar el debido proceso.

Estoy segura, que si usted analiza este asunto y lo analiza con el Vicerrector Académico, don Ólman Díaz, se podrán dar cuenta de que el asunto se pudo haber resuelto de otra manera.

Esta es mi sugerencia, en otras palabras es decirle y preferiría que retrotraiga el asunto y que le indique a este Consejo, que le dé una semana de tiempo para ver si el asunto lo puede resolver de otra forma.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Eso es factible cuando se analiza este tema en agenda?.

Lo puedo hacer, de hecho ya conversé con don Luis Salazar porque me preocupó cuando vi esto. Hay varios aspectos que son interesantes de analizar.

No tomemos acuerdo, salvo el de fondo de la necesidad de revisar el Estatuto de Personal. La próxima semana le estaría dando un informe de cuál es la situación de las partes.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En el Estatuto de Personal la modificación es muy simple, porque si nos esperamos a que lo envíe la Comisión, nunca va a llegar y podría generar otras cosas.

Si nos tardamos más –porque soy parte de la Comisión y no estoy eludiendo mi responsabilidad- es que en el Art. 120 del Estatuto de Personal, Capítulo IX de los Recursos, que se indica lo siguiente: *“Revocatoria y Apelación: Contra las resoluciones de las autoridades y organismos de la Universidad, podrán ejecutarse los recursos de revocatoria y apelación que establece el Capítulo VII del Estatuto Orgánico, con excepción de la amonestación verbal que no tendrá recursos”*.

¿Cuál es el punto central aquí?, que este Estatuto de Personal no está considerando lo que indica el Estatuto Orgánico. Más bien cuando dije que si podía hacer una sugerencia, es más bien para que la Oficina Jurídica, al margen de lo que estemos haciendo sobre el resto del Reglamento, nos brinde un dictamen sobre esta contradicción.

Porque el Art. 109 se hizo bajo la premisa, de que si es una sanción, se debe dar el debido proceso.

El Art. 120 cuando se elaboró el Estatuto de Personal, está indicado *“con excepción de la amonestación verbal que no tendrá recursos”*. Supongo que cuando establecieron eso, no consideraron que en el Estatuto Orgánico la amonestación verbal esté definida como sanción.

Entonces hay una contradicción, en lo que dice el Art. 120 del Estatuto de Personal con lo que dice el Estatuto Orgánico, porque debió haberse corregido eso.

Lo que propondría es lo siguiente: *“solicitar a la Oficina Jurídica, analizar lo que establece en el Estatuto Orgánico, relacionados con el tema de sanciones, y lo que establece los Arts. 109 y 120 del Estatuto de Personal”*. Para que nos haga una propuesta de modificación.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo. Con esta base se podría trabajar.

Se somete a votación y se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA Solicitar a la Oficina Jurídica que analice lo que se establece en el Estatuto Orgánico, relacionado con el tema de sanciones, y lo que establecen los Artículos 109 y 120 del Estatuto de Personal, y presente una propuesta de modificación.

ACUERDO FIRME

5. **Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a recurso de revocatoria y apelación en subsidio en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2005-2009, Art. III, inciso 9), sobre el nuevo Reglamento de Capacitación y Formación de la UNED.**

Se recibe oficio O.R.H.-0491-2009 del 18 de noviembre del 2009 (REF. CU-456-2009), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que interpone recurso de revocatoria y apelación en subsidio, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 9), celebrada el 4 de noviembre del 2009, sobre la aprobación del Reglamento de Capacitación y Formación de la UNED.

También se recibe oficio Becas 750-1-2009 del 18 de noviembre del 2009 (REF. CU-459-2009), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Coordinadora del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 806-2009, Art. XII del 16 de noviembre del 2009, en el que solicita al Consejo Universitario que genere los lineamientos del caso para el respectivo traslado entre el Consejo Asesor de Becas (CAB) y el Consejo de Becas Institucional (COBI).

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de la Oficina de Recursos Humanos, donde doña Rosa María Vindas, presenta un recurso de revocatoria y apelación en subsidio, sobre modificaciones al Reglamento de Capacitación y Formación de la UNED. Quiero hacer una pregunta ¿por qué en subsidio?.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Todo lo que es reglamentario es competencia de la Asamblea Universitaria.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Si nosotros aceptamos este recurso ya no se necesita ir a la revocatoria. Si nosotros rechazamos el recurso de apelación, entonces entra la revocatoria. Por eso dice subsidiaria.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias. ¿O sea que este asunto iría a Asamblea Universitaria?.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Para información de don Luis Guillermo y de la estudiante, todo lo que tiene que ver con normativa institucional es competencia de la Asamblea Universitaria analizarlo.

¿Qué fue lo que sucedió con esto?, y sino que doña Heidy Rosales me corrija. El punto central de este asunto, es que fue una omisión de parte nuestra, inclusive de esta servidora, es que nunca consideramos lo que establece el Art. 130 del Estatuto de Personal, donde aparecen las disposiciones finales del Estatuto de Personal.

Como está después de disposiciones finales, pues nadie sabía que existía. La verdad es que ni me molesta que queden en actas, porque debo reconocer, si hay una persona que es quisquillosa en este asunto, soy yo con la normativa. Se me olvidó.

En el Art. 130 se indica que todas las modificaciones al Estatuto de Personal, deben contar con un dictamen previo de la Oficina de Recursos Humanos, independientemente quien haya hecho la propuesta, un funcionario, un miembro del Consejo Universitario, siempre debe tener un dictamen previo. Así está establecido. Nosotros hemos hecho modificaciones y no hemos considerado eso.

Esto es lo más simple para mí. El punto central aquí no es ese, el punto central es que nosotros atendiendo una petición del exRector, don Rodrigo Arias, y tratando

de complacer una petición de él, era que se aprobara el nuevo Reglamento de Becas, que se había trabajado tamaño rato en una Comisión, antes de que concluyera su gestión, para que quedara como parte de la gestión de don Rodrigo Arias.

Lo del Reglamento de Becas ha sido largo y tedioso, en el sentido de que primero se hizo una primera propuesta, luego vino al Consejo Universitario.

El Consejo Universitario lo envió en consulta a la comunidad, la comunidad hizo una serie de observaciones, entonces otra vez vino al Consejo. Luego el Consejo le devolvió a la Comisión, todas las observaciones y esa Comisión que coordina doña Heidy, entró a analizar todas las modificaciones e incorporarlas.

En esta segunda etapa, y con el apoyo de doña Marianela Salas y en particular con la señora Xinia Cerdas, es que se hizo una reforma integral del nuevo Reglamento.

Lo que sucede es que esta reforma integral, echa mano a algunos artículos del Estatuto de Personal y nosotros cuando aprobamos este nuevo Reglamento, erróneamente en las actas que hoy precisamente aprobamos, el punto central está por un lado aprobamos el nuevo Reglamento, derogamos el que existía, pero para que entre en práctica ese nuevo Reglamento se requería de reformas del Estatuto de Personal y cometimos un error.

Creo que eso es lo fundamental. O sea, lo que hacer es más bien, no derogar el Reglamento actual, sino mantener pendiente el Reglamento que estaba para que sigan trabajando. Solicitar a la Oficina Jurídica, que haga las propuestas de modificación a los artículos específicos del Estatuto de Personal.

Que posibiliten la puesta en marcha el nuevo Reglamento, y una vez que tengamos las propuestas de esas modificaciones, entonces ahora aprobar el Reglamento con todas las modificaciones del Estatuto de Personal.

Hicimos algo que no estaba bien, y no fue culpa nuestra, simplemente se nos olvidó eso.

En una de las actas, no sé cuál es, creo que es la última que don Rodrigo Arias estuvo presente. ¿Cuál sesión fue?

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Fue la sesión No. 2005-2009.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En la sesión No. 2005-2009 se aprobó ese Reglamento.

El acuerdo dice que se aprueba el Reglamento, que se deroga el Reglamento, y en punto siguiente dice: *“se le solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos, elaborar*

una propuesta de reforma de esos artículos del Estatuto de Personal, para que sean coherentes con el nuevo Reglamento”.

Entonces hay un vacío. Hay que corregir el asunto lo antes posible.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Se podría hacer un transitorio para que el proceso se haga de una forma más expedita.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El asunto es de carácter legal, es que derogamos algo que todavía no debíamos haber derogado.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso digo que se podría hacer un transitorio, para que se una un proceso con el otro.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Mi duda es la siguiente y comparto con doña Marlene, encontrar la solución al problema que generamos por el desconocimiento de la normativa.

Pero, lo que está planteando doña Rosa es un recurso de revocatoria, entonces hay que atenderlo. No sé si eso funciona de esa manera.

Podemos enmendar este asunto, y decir no atendemos porque si es recurso de revocatoria, estaríamos dándole la razón, porque ella lo que solicita es que se derogue el Reglamento. Ahí me queda la duda.

Tengo claro que podemos resolver, o sea lo que debemos de hacer es arreglar la situación.

Me parece que al haber un recurso formal de revocatoria y apelación en subsidio, eso nos puede limitar el margen de acción para poder resolver.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El período es el que me preocupa.

MBA. HEIDY ROSALES: Esa es una de las dudas, porque ella presenta un recurso donde hace tres solicitudes claras.

Una que se busque el criterio de la Oficina de Recursos Humanos y del Consejo Asesor de Becas. Luego, que se remita a consulta a la comunidad universitaria, y que se establezca un transitorio de la derogatoria, para que por lo menos el Consejo Asesor de Becas se mantenga funcionando.

Creo que aquí el punto y doña Marlene lo planteó es ese vacío legal que quedó, porque los puntos anteriores no lo compartía, porque lo que establece doña Rosa porque esta propuesta tiene bastantes años desde el 2008, que lo tuvimos en una comisión.

Donde se inició este análisis en una comisión, donde este Consejo me puso a coordinar la comisión, cuando se recibió una propuesta de Reglamento del Consejo Asesor de Becas.

Donde el Consejo lo envió a consulta, donde recibieron 15 respuestas de diferentes instancias académicas, del mismo Consejo Asesor de Becas.

Fue un proceso que doña Marlene lo explicó, muy participativo, de mucha consulta, donde al final tuvimos la participación de doña Xinia Cerdas y doña Marianela Salas, donde se le dio esa parte académica que se requería, que las mismas intervenciones de las diferentes instancias lo hacían llegar, que era importante tener esa parte académica. Creo que fueron atendidas todas esas observaciones.

Por eso los puntos que establece doña Rosa, no los compartía, pero hasta esa parte legal que se cuenta ahora con un Reglamento de Capacitación, donde se requiere una reforma al Estatuto de Personal, donde lo único que tenemos es una propuesta que se envió a la Comisión de Asuntos Jurídicos, que debería ser muy ágil para poder implementar el Reglamento, que para mí está aprobado y ya fue muy analizado.

El vacío de la parte legal de que el Estatuto de Personal mantiene otra comisión con otros que deben ser reformados, y para eso había una propuesta.

Luego, unido a esto hay otro acuerdo, posterior donde dice que al contar con un nuevo Reglamento de Capacitación, también se elimina el pago del 20% si las personas que estaban con un contrato con el anterior Reglamento, aceptaban las condiciones de ese nuevo Reglamento, donde se establecen no pagar el 20% sino ahora otros el tiempo de disposición en la UNED, muchas cosas que se variaron.

Entonces también están unidos, echar atrás este Reglamento es echar otros puntos que ya están con eso.

Sentí que es agilizar esa reforma al Estatuto de Personal, para que el Reglamento esté legal, me parece que no se debe de derogar, porque es un documento analizado por todos nosotros, en una Comisión que participamos los cuatro miembros. Mucha participación de la comunidad, y esta es la propuesta final.

Si hay alguna observación, como pasó con el Reglamento General Estudiantil, pues ahí en el camino se puede hacer. Ya ha sido bastante tiempo porque se ha analizado, volver a hacer consulta la cual ya se hizo.

Los puntos primeros de la nota de doña Rosa Vindas son los que no compartía, pero esa parte que dice doña Marlene, de ese vacío legal que hay reformar el Estatuto de Personal y creo que con eso se debe ser muy ágil de esa reforma, para que todo esté en regla.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La sugerencia que haría es la siguiente. Es que realmente debemos en este momento, revocar los puntos 1 y 2 del acuerdo donde dice: *“1. Aprobar la propuesta de Reglamento y Formación, la cual figura como anexo a esta acta.// 2. Derogar el Reglamento...”*.

Y más bien ampliar el punto 3). O sea los puntos 1 y 2 revocarlos y decir: *“remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta de modificación a los Arts. 43, 44, 45, 59, 60 del Estatuto de Personal, planteada por la Comisión que analizó el Reglamento de Capacitación y Formación, con el fin de que brinde su dictamen al respecto lo antes posible”*.

El otro punto, es que solicitar a la Oficina Jurídica, por aparte porque creo que eso también doña Heidy lo había solicitado, era que se hiciera una revisión integral de la propuesta para ver si calzaba, o había consistencia y coherencia con toda la normativa institucional o no estaba rozando con algo.

Hay un acuerdo del Consejo Universitario, aprobado un par de años atrás, donde dice que antes de aprobarse todo Reglamento, debe enviarse a la Oficina Jurídica para que confirme eso y dar un plazo perentorio para resolver este asunto.

Quiero aclarar lo siguiente. Comparto con doña Heidy lo que ella ha expresado, y creo que en el acuerdo que tomemos hoy, le debemos informar a doña Rosa Vindas que en la Comisión que conformó el Consejo Universitario, participó la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, y la coordinadora de la Unidad de Becas y Perfeccionamiento, con lo cual este Consejo ha asumido que la Oficina de Recursos Humanos, ha estado participando en todo el proceso y sabía que la eventual propuesta que se elaboraba, asume que tiene todo el conocimiento.

Porque pareciera que este documento que envía doña Rosa Vindas, como que tenía total desconocimiento de lo que estábamos haciendo y creo que no. Tanto ella como doña Marcela lo tenían.

El punto central, es que nosotros digamos que lo vamos a revocar, vamos a corregir esa situación, pero más por el vacío legal que estamos teniendo y que le solicitemos a la Comisión de Asuntos Jurídicos que de una vez invite a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, a que se incorpore cuando se haga el análisis de esos artículos del Estatuto de Personal, en atención a lo establece el Artículo 130 del Estatuto de Personal.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esto no es un asunto que debamos resolver ahora, lo que si hay que hacer es contestarlo, pero la respuesta debe ser que lo tenemos en estudio.

Hay algo que nosotros podemos hacer, no podemos tomar una decisión ahora de una revocatoria parcial, no se puede.

Si nosotros decimos que lo revocamos parcialmente, queda un punto sin revocar que nos haría activar la otra opción de la apelación subsidiaria. No sé si es así.

Porque nosotros podríamos resolver dos de estas partes, lo que dijo doña Marlene, pero al no resolver la otra, tendremos que decir claramente que aceptamos la revocatoria, o la rechazamos, eso es lo único que nos queda y la revocatoria es por todo esto. Esto es lo creo.

Nosotros no podemos tomar una decisión ahora, debemos tener el criterio de la Oficina Jurídica.

Habrà un punto en que nosotros –creo yo- que podríamos subsanar lo que ella nos indica. Pero creo que tomar hoy la decisión, podríamos cometer algunos errores de procedimiento.

Sugeriría que sí hay algo que en este momento podamos dejar en suspenso para que siga operando las cosas como estaban, hasta que nosotros terminemos de resolverlo y creo que es lo procedente.

Creo que ante un formal recurso de revocatoria con apelación subsidiaria está, o aceptarlo completo, y entonces el proceder con lo que haya que hacer o bien, al aceptarlo parcialmente, pienso que estaríamos indirectamente activando el otro mecanismo. Tal vez don Celín Are nos puede aclarar eso.

DR. CELIN ARCE: En medio del asunto pareciera que los artículos del Estatuto de Personal que habría que reformar para hacerlos acorde con el nuevo Reglamento.

Sugiero que se modifique ese artículo en solicitar la propuesta a la Oficina Jurídica, y no a la Comisión, porque la Comisión hay problemas de convocarla, de quórum, quizá cuanto vamos a durar, etc.

Si se solicita a la Oficina Jurídica, me comprometo a traer una propuesta para la próxima sesión. Con esa propuesta de cómo pueden quedar esos artículos, ya se puede aclarar el panorama de qué tan urgente, grave o fácil es el caso se puede solucionar.

Entonces dejar pendiente la resolución del recurso, modificar el punto 3) del acuerdo y en la próxima sesión remitiría una propuesta del Art. 43, 44, 45, 59 y 60.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tal vez que no se haga como modificar eso, sino que a raíz de esta solicitud del recurso, solicitar a la Oficina Jurídica eso, pero no modificando el artículo, por los razonamientos que hizo don Ramiro Porras.

Para seguir el razonamiento de don Ramiro Porras.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero que incluya la propuesta.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero emitir mi criterio en este caso y de lo que se vaya a acordar de esto.

No estoy convencido de que se deba derogar este Reglamento. Comparto que se debe mantener el acuerdo tal y como está, sin embargo soy consciente y partidario de lo que solicita doña Rosa Vindas, de que deben indicar un transitorio, sobre todo que no podemos derogar un Reglamento anterior, o dejar sin efecto el funcionamiento de una comisión, si la otra no está debidamente instaurada. Cubriendo ese vacío, es donde comparto en ese sentido.

Ahí el transitorio debería de ser que tal vez, este Reglamento y esta nueva comisión pueden entrar en funcionamiento por decir una fecha, por ejemplo, a partir de febrero del otro año.

Sería llenar ese vacío no significa que debamos derogar y dejar sin efecto el acuerdo anterior.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de don Celín Arce, va en ese sentido. Sería hacer una propuesta con la reforma al Estatuto de Personal, uniendo la transición.

MBA. EDUARDO CASTILLO: En ese sentido comparto de que el Consejo Asesor de Becas, debe seguir funcionando hasta tanto la nueva comisión esté debidamente instalada, porque nosotros como Consejo debemos de nombrar algunos miembros.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de don Celín Arce, de que la próxima sesión se analice.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Así no apresuramos nada, porque de mi parte quiero estudiar todo el Reglamento porque no lo conozco a profundidad.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero adicionar, que en la propuesta de reforma al Estatuto de Personal, -así lo indiqué en la nota- van unas solicitudes de doña Rocío Chávez del Programa de Equidad de Género que se salía de la competencia de la Comisión, que es reformar el Art. 43.

Ahí se agregaron pero no era de capacitación, entonces él se va a encontrar esa propuesta de cambio en el Art. 43 que no era relacionado con capacitación y que lo indiqué en la nota.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería importante que le hiciera la aclaración a don Celín aparte.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La pregunta que hago es la siguiente. En este momento hay algo que nosotros derogamos y está vigente, es un nuevo Reglamento, que no está conformado el nuevo Consejo Asesor.

¿Qué se hace en ese sentido?. Esa es la duda que tengo.

O sea, nosotros tomamos una decisión y hay un vacío. Creo que ante este recurso, no sé cómo funciona esto pero creo que sí hay un recurso de alguna manera está diciendo señores no ejecuten eso, o pone algo en cierta situación para que no se ejecute algo.

¿Cómo se hace?, porque eventualmente alguien podría reclamar, de que no tenemos ni una cosa ni otra.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El Consejo de Becas y Capacitación, está trabajando normalmente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero no habría.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya no tiene potestades.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Sería decir con una instrucción a la actual Junta de que siga hasta tal fecha.

Lo que no me parece institucional es que de repente soltemos un bejuco sin haber agarrado el otro y quedamos en el aire.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces habría una modificación al acuerdo anterior.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Sí, habría que hacer una modificación al acuerdo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Dándole potestades a la Junta.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Es una modificación aclarando el acuerdo anterior, cambiando el rige para no producir daño en el proceso y mientras tanto se hacen todos los estudios.

Tendríamos que darnos por satisfechos de que cuando entre en vigencia ya está todo listo. No nos podemos pasar de casa porque todavía no hay agua.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Propongo que al acuerdo anterior, ya que vamos a modificar el punto 3) del acuerdo sería: *“remitir a la Oficina Jurídica...”*, punto 4) sería: *“se mantenga en funcionamiento la Comisión actual hasta una fecha determinada”*.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería hasta que el Consejo Universitario conozca y apruebe la propuesta.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Se podría agregar esos dos puntos como acuerdo, al acuerdo original.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El acuerdo está tomado y no se puede tocar, así lo interpreté a don Ramiro Porras. Dije muy bien, ya entendí. Aceptamos o no.

Lo que estamos haciendo es que recibimos un recurso, y en ese transitorio de análisis del recurso estamos solicitando un dictamen a la Oficina Jurídica, al respecto de eso.

Sería solicitar a la Oficina Jurídica que dictamine sobre las observaciones que hace la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, así como solicitar las recomendaciones correspondientes en ese sentido.

Al margen podemos decirle que mientras el Consejo Universitario, nombra los integrantes del nuevo Consejo de Becas, se tome el acuerdo en este momento temporal, pero en el acuerdo de hoy.

Este Consejo tendría que solicitar a la Oficina Jurídica cierta cosa, y nosotros como un punto adicional, dado que está en estudio una apelación, se le solicita a los actuales miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, habilitarla para que atienda cualquier circunstancia.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El Consejo Universitario habilita al Consejo de Becas y Capacitación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Mientras se resuelve el recurso que tenemos en este momento.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien.

Se somete a votación. Se aprueba.

Doña Ana Myriam me está comunicando, hay una nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, del Art. V, punto 22), referente a eso.

Lo que dice es solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, genere los lineamientos del caso respectivo, traslado del CAB y el COBI y recomendar al Consejo Universitario, elevar la consulta.

Ahí estaríamos atendiendo en parte lo que estaban solicitando ahí.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio O.R.H.-0491-2009 del 18 de noviembre del 2009 (REF. CU-456-2009), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que interpone recurso de revocatoria y apelación en subsidio, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 9), celebrada el 4 de noviembre del 2009, sobre la aprobación del Reglamento de Capacitación y Formación de la UNED.

También se recibe oficio Becas 750-1-2009 del 18 de noviembre del 2009 (REF. CU-459-2009), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Coordinadora del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 806-2009, Art. XII del 16 de noviembre del 2009, en el que solicita al Consejo Universitario que genere los lineamientos del caso para el respectivo traslado entre el Consejo Asesor de Becas (CAB) y el Consejo de Becas Institucional (COBI).

SE ACUERDA:

1. Dejar pendiente la resolución recurso de revocatoria presentado por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 9).
2. Remitir a la Oficina Jurídica la propuesta de modificación a los Artículos 43, 44, 45, 59 y 60 del Estatuto de Personal, planteada por la Comisión que analizó el Reglamento de Capacitación y Formación, con el fin de que brinde su dictamen al respecto.
3. Habilitar las funciones de los actuales miembros del Consejo Asesor de Becas, mientras se resuelve el recurso de revocatoria, interpuesto por la MBA. Rosa Vindas.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo una moción de orden que está presentando don Ramiro y le doy la palabra a él para que la explique.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que todos queremos presentar algún informe, todos dijimos algo así y que pudiéramos al terminar este capítulo en el que estamos y adelantar el capítulo de informes y correspondencia.

Pero hacerlo en ese orden, informes y luego la correspondencia, porque incluso tenía una propuesta, en lo que me corresponde a mí en informes, sobre la agenda misma. Para ver si acogemos esta moción de orden.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estaría de acuerdo, debido a que llevamos dos horas de sesión, por un asunto que me están informando en este momento y me preocupa mucho.

Que adelantemos como la parte de correspondencia el punto 21), que es una nota de doña Rosa Vindas referente a solicitud de aclaración en relación con el nombramiento de doña Katya Calderón.

Esto lo pido de esta manera que le están reteniendo el salario, no le hicieron la acción de personal a doña Katya y no le están pagando este mes. Creo que eso está rayando en condiciones fuera de todo lo normal.

Estaría de acuerdo en la moción de don Ramiro Porras, sería informes y luego la correspondencia.

* * *

Se aprueba la moción presentada por don Ramiro Porras.

* * *

6. **Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a solicitud de aclaración en relación al nombramiento de la señora Katia Calderón, Vicerrectora de Investigación.**

Se recibe oficio O.R.H.-0496-2009 del 19 de noviembre del 2009 (REF. CU-458-2009), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que según la información del Registro Civil, el nombre de la Dra. Katya Calderón Herrera, corresponde al conocida como de Katya Rojas Herrera, por lo que solicita que se corrija el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 2006-2009, Art. I, del 11 de noviembre del 2009, sobre su nombramiento como Vicerrectora de Investigación.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Me acaban de informar este asunto, y en realidad ni siquiera conocía este asunto. Vi la nota pero no creí que tuviera como

consecuencia que no le hiciera la acción de personal a una persona por eso. Lo que están evidenciando es una retención salarial.

El oficio ORH.0496.2009 dice: *“Sirva la presente para solicitar aclaración, en relación al nombramiento de la Señora Vicerrectora de Investigación, por cuanto según la información adjunta y brindada por el registro civil, el nombre de Kattia Calderón Herrera corresponde al conocido como de Kattia Rojas Herrera, por lo que solicito se corrija el acuerdo, donde se indique el nombre de conformidad a lo que corresponde registralmente”*.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que se está pidiendo nada más que se corrija el nombre.

Diría que la persona que nombramos es la que corresponde a ese número de cédula, y creo que ya es suficiente.

Lo del nombre podría tener importancia para otras cosas, pero en estos momentos se trata de una persona a la que hay que pagarle a un número de cédula.

En este momento podríamos obviar el nombre que pusimos en el nombramiento diciendo que aclaramos, que corresponde a quien tiene el número de cédula indicado.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera tomar esto con calma. Me parece que una persona que se ha venido desempeñando, que todos los meses se le ha pagado, puede poner X15 o 3401, es una persona conocida.

No hay la menor justificación, ni para retener la acción de personal ni el pago correspondiente, porque no hay solución de continuidad, no es un nombramiento nuevo, ella venía ejerciendo el cargo, no es una categoría distinta.

Por otro lado, aquí hay una pequeña trampa conceptual. La Oficina de Recursos Humanos nos dice que dice el Registro Civil, pero no adjunta la certificación, entonces como sabemos nosotros que el Registro Civil dice eso.

Nosotros podemos decir si, y luego dicen con cuál de los dos nombres se hace el cheque. ¿De dónde salió este documento?.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una impresión de pantalla.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Para mí el punto central es, siga pagando como se le ha venido pagando, no hay razón para retener ni para suspender la acción de personal.

No sé cómo se paga en la Universidad, si es que se deposita. Que se siga depositando en la cuenta.

Creo que aquí se tiene que tomar una carta en el asunto porque no puede ser posible que a una persona se le hostigue por estos detalles.

No sabemos qué va a pasar mañana, es que necesitamos una constancia del ADN. Esto no puede ser.

Cualquier persona que trabaja en la Universidad, tiene derecho a que se le trate con respeto a su dignidad como persona.

Siento que aquí se está haciendo algo que no va acorde. Si fuera una persona que viene de afuera, que nadie la conoce, que es la primera vez que llega, puede haber dudas en cuanto a su identidad.

Pero una persona que es compañera, que es parte de la organización y que además es Vicerrectora, no entiendo esto.

Si esta aclaración hubiera sido simple aclaración, se aclara. Pero si hay retención de pago o no se quiere hacer la acción de personal, ya hay una agresión a una persona que merece todo respeto.

Creo que esto no puede ser.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que el Consejo Universitario tomó un acuerdo nombrándola a ella como Vicerrectora. Había un asunto paralelo que decidimos que no lo íbamos a conocer más, hasta tanto no se diera el debido proceso y se tuviera un resultado final.

Creo que hay un asunto que como Administración, voy a intervenir directamente porque a nadie se le puede retener un salario con un nombramiento que es total y válido.

Conozco muchos casos en la Universidad, que han cambiado de nombre, y a nadie le han puesto problema.

En una cédula –si me equivoco que don Celín me corrija- el “conocido como” es tan válido como el nombre original. No tiene ni siquiera que aclararse. Es un asunto estudiando por el Registro Civil y dictaminado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo siempre es bueno hacer la aclaración que usted hizo.

Se trata de un nombramiento que hicimos, se hizo por unanimidad y adicionalmente no se trataba de nombrar a una persona –como dice don José Miguel- que pasaba por ahí.

Cuando el señor Rector la propuso, fue claro al decir quiero que ella continué. No hay ninguna duda de identidad y hay que seguir haciendo lo que ha procedido desde antes. Creo que aquí no hay ninguna duda.

La respuesta es que el acuerdo del Consejo Universitario está claro, no hay duda de identidad y hay que proceder de conformidad con lo que este Consejo aprobó. Creo que no hay nada que aclarar.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero agregar que conociendo a veces las circunstancias que se dan aquí en cuanto a los pagos se le podría solicitar a la Administración que se proceda al trámite del pago correspondiente al mes de noviembre y meses siguientes, para que no se le vaya a acumular el pago a diciembre, que haga una planilla adicional si es necesario, con tal de que la Administración responda al pago que se debe hacer al mes de noviembre.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Con todo respeto. El asunto de salario no es el que estamos decidiendo, el asunto es que se atienda el nombramiento del Consejo Universitario, lo del salario me encargaría de arreglarlo.

Lo que necesito es que hagan la acción y no le retengan más el pago respectivo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo varias consultas. Hoy es 26 de noviembre, esta nota fue enviada el jueves pasado, el 19 de noviembre, fue recibida a las 4 p.m.

La duda que me surge es, cuando se envió el acuerdo del Consejo Universitario de nombramiento de los Vicerrectores a la Oficina de Recursos Humanos, creo que eso es importante que nosotros lo conozcamos.

Nosotros nos reunimos un 11 de noviembre en horas de la mañana, que fue un miércoles. No sé cuando doña Rosa Vindas recibe el acuerdo.

Independientemente aunque haya llegado el jueves 19 de noviembre en la tarde, nosotros no nos pudimos reunir.

Este Consejo está recibiendo la nota hasta ahora, porque no hubo sesión del Consejo Universitario. Ahí hay un asunto que me causa preocupación. También hay que ver las fechas, donde es que se está tramitando esto.

El otro asunto es que no miro las cosas como aquí se dice que eventualmente las estoy interpretando que hay una mala intención, jamás.

Lo que dice la nota es: *“Sirva la presente para solicitar aclaración, en relación al nombramiento de la Señora Vicerrectora de Investigación, por cuanto según la información adjunta y brindada por el registro civil, el nombre de Kattia Calderón Herrera corresponde al conocido como de Kattia Rojas Herrera, por lo que solicito*

se corrija el acuerdo, donde se indique el nombre de conformidad a lo que corresponde registralmente”.

Hago la pregunta porque no sé nada de esto. Sé que don José Miguel Alfaro es muy vehemente, dice las cosas y es abogado, pero no soy abogada y voy tratando de tomar la mejor decisión.

Le pregunto a don Celín, qué es lo que procede en estos casos porque doña Rosa Vindas tiene año y resto de estar en la Oficina de Recursos Humanos, que la Administración antes actuara sin revisar esos detalles no significa que esté actuando de mala fe.

Lo que estoy tratando de decir, es que estaba revisando para ver realmente que es lo que está correspondiendo en ese sentido.

Me gustaría preguntar a don Karino, que cree él cómo es que se debe de actuar con esto. De lo que interpreto aquí es que para hacer el nombramiento porque no se está rehusando a hacer el nombramiento.

Pienso que también se está tratando de indicar al Consejo Universitario, cómo lo hago, usando este nombre o usando el otro, porque supongo que asume que nosotros no estamos informados de esta situación.

No sé qué es lo que corresponde, porque de alguna manera cuando tomo un acuerdo, si viene al Consejo Universitario, y todos tomados un acuerdo de manera solidaria, estamos compartiendo una responsabilidad.

Es la primera vez –en el tiempo que he estado aquí don José Miguel- que una situación de estas se da, no sé cómo lo ha resuelto la Administración.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Este asunto no tenía que venir al Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero preguntar es que no sé qué es lo que corresponde. Me gustaría escuchar a don Karino y don Celín.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero aclarar. En ningún momento he calificado como de impropio la solicitud de aclaración.

Lo que creo que no es admisible es la retención de salario por el no procesamiento de la acción de personal.

Creo que desde que se inventaron en este país las cédulas de identidad, hay un acápite que dice conocido como y el conocido como puede ser un apodo, pero nadie le niega a una persona que llega, por ejemplo a cambiar un cheque a un banco, porque el cheque está a nombre de don Juan Rafael y resulta que dice conocido como Toño. Eso nadie se lo discute.

Si va a hacer una solicitud de trámite, se presenta a un juzgado y dice señor juez yo Juan Pérez y en la cédula dice conocido como José Pérez, no le rechazan ni le piden aclaración.

Eso es lo que me parece a mí que una persona que tiene formación en recursos humanos, lo debe saber. O sea, no es que uno supone que lo sabe, es que lo debe saber, porque si en estos momentos sacamos las cédulas de identidad de todas las personas que están en este edificio, nos vamos a encontrar varias docenas de conocidos como, porque esto es parte de la cultura nacional en materia de nombres.

Además, lo que es oficial es el número de la cédula, no puedo aparecer con dos números de cédula, pero si puedo aparecer con dos nombres. Es más la ley me permite hasta cambiar de nombre.

Eso es lo que a mí me parece que no debe ser. Incluso, si hay una aclaración que hacer, esa aclaración no tiene porque detener el proceso ni de la acción de personal, porque la acción de personal se indica el nombre y conocida como el número de cédula.

Se le han venido haciendo pagos, desde que ingresó a la Universidad y como Vicerrectora desde que se le nombró Vicerrectora. Ya debe de estar en programación de pagos. No hay que alterar el programa, lo que decir es que continúe como.

Además, lo que me parece que es de profunda molestia, es que si fuera un personaje desconocido, la Oficina de Recursos Humanos puede decir y a quién le tengo que pagar.

Si es una persona que es funcionaria, dijéramos juramentada ante este Consejo, que físicamente la tuvimos aquí, quien puede dudar de su identidad.

Aquí es donde está la agresión. Con todo respeto doña Marlene, hay cosas que uno no puede decir objetivamente hay una agresión. No quiero juzgar la intencionalidad de doña Rosa, pero está cometiendo una agresión, una violación, incluso a los derechos humanos, fundamentales de un ser humano que poner en duda su identidad cuando está presente.

Que es cuestión de ir un momento a la oficina y decir cómo quiere que salga el cheque, con cuál de los dos nombres, hasta ahí. El mínimo de relaciones humanas.

Pero lo que no me parece a mí, es que todo esto hubiera pasado sin pena ni gloria y lo hubiéramos aclarado si no es que se presenta un asunto en que el Rector nos informa que se le está reteniendo el suelo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hasta ahora me están informando, de que la acción de personal no la hicieron y no le están pagando como Vicerrectora.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería decirles que el asunto de los nombres siempre hay cosas absurdas.

Cuando se vayan a pensionar, van a tener que llevar un a documento que se llama la cuenta celular donde el Registro Civil dice que yo soy yo, y cuando uno va a hacer algunos trámites, un abogado que se encuentra en la calle es el que le dice que certifica que yo soy yo. En esto hay absurdos.

Pero aquí creo que hay dos elementos. El primero es una carta que vino, y a propósito de la carta tenemos una información adicional del señor Rector.

Ya no podemos obviar esa información porque ya no las dio, y para mí es oficial, igual que la carta. Nosotros tenemos que contestar esta carta.

Quiero sugerir, amén de lo opinen don Karino y don Celín, que el acuerdo diga: “considerando la nota, informar a la Licda. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, que no hay ambigüedad que aclarar y que para todos los efectos continúa utilizando el nombre de la funcionaria que se ha utilizado hasta ahora”. Eso es lo único que debemos contestar.

En esto de “*conocido como*”, es muy probable que el cheque deba salir a nombre que uno tiene registrado en el banco, y uno registra cualquiera de los dos.

Quisiera que tal vez nos restrinjamos a dar este asunto y obviamente con la opinión que doña Marlene pidió para los dos asesores.

MATI. KARINO LIZANO: Primero que todo esto es un asunto administrativo, si ella tenía dudas debió haber pedido consejo a sus superiores. Lo que ella está pidiendo aquí es una relación que como bien lo indica don Ramiro el Consejo debe darle esa aclaración.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Debo decir y agregar, y quiero que conste en actas, que ella me preguntó y yo le dije que los dos nombres son válidos. Lo malo es que fue verbalmente, pero si le dije que los dos nombres son válidos. Ahora me encontré con esta sorpresa.

DR. CELIN ARCE: Es un problema administrativo muy sencillo. Tal vez la duda que le surgió a doña Rosa, es que doña Katya si está registrada en la UNED y me corrigen ustedes si me equivoco, con el nombre conocido como, lo usual es lo otro.

Lo que quiero decir es que usualmente se usa el oficial y de una vez se aclara “conocido como” por cualquier otra duda, pero normalmente para registro se utiliza que es el oficial, o sea el del Registro, no el conocido como.

El conocido como es para decir por ejemplo “en caso de duda de una vez aclaramos que esta persona se conoce como”, pero no hay duda que legalmente hablando el nombre correcto real es el que está registrado como tal en el Registro, que sería Katya Rojas Herrera. En tanto que ella está registrada acá con el conocido como.

No hay la menor duda de que corresponde a la misma persona en el tanto sea la misma de cédula de identidad 1-0887-0921, de tal suerte que si hasta ahora se ha venido utilizando un sistema y que es el que ha venido funcionando entonces que se siga aplicando el mismo exactamente.

MED. MARLENE VIQUEZ: A alguno le escuché, que indican que la acción de personal debe decir el nombre de la persona conocido como, alguien dijo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Ella tiene derecho a llamarse como ella quiera que la llamen.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Pero el nombre legal?

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Los dos son válidos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que estoy tratando de decir, es ¿que cómo tiene que estar registrado entonces?

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Como se registró oficialmente

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo respeto lo que dice don Celín, dice que efectivamente el nombre oficial de ella es uno, ella está registrada en la UNED con el conocido como y no con el oficial, así fue como se lo interprete a don Celín.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Se pueden usar los dos don Celín, siendo igualmente validos?

DR. CELIN ARCE: Es la primera vez que me tengo que enfrentar a un caso de esos, lo que yo he siempre he recomendado es que utilicen tal y como está en la cédula. Que la cédula dice el nombre y el conocido como.

Aquí el problema es que está al revés, ella está utilizando el conocido como. Es su derecho pero no empata a como está en la cédula. El documento oficial de identidad es la cédula, y lo correcto es que debería aplicarse tal y como lo dice la cédula.

No hay la menor duda y eso está clarísimo, que es la misma persona, y el mismo número de cedula.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nosotros lo único que tenemos que hacer es aclarar que no hay ambigüedad para nosotros a quien corresponda. El problema administrativo, de que nombre la ponen o si la mandan al banco a cambiar su nombre, que lo hagan pero que no le toquen absolutamente nada del salario ni de nada por el estilo.

En este momento nosotros debemos aclarar que para nosotros no hay ambigüedad de quien se trata.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Que no hay nada oscuro, no hay nada que aclarar. Y que proceda con el acuerdo del Consejo Universitario tal y como está.

MED. MARLENE VIQUEZ: No estoy de acuerdo en la forma en que se habla acá. Voy a abstenerme de esta situación, porque creo que cualquier jefe o cualquier jefatura o dirección, tiene el derecho de preguntarle al Consejo Universitario una situación en la cual tiene alguna duda.

Creo que confío más en el dictamen de don Celín, el cheque puede salir con el nombre del conocida como, pero sí creo que lo que se debió haber hecho en su momento, es haber hecho ese registro por el nombre oficial de la cédula, y conocida como en el otro sentido.

Sinceramente, me parece que a esto le están poniendo una connotación como de buenos y malos. Ella pide una aclaración entonces contestemos la aclaración y nada más. Pero no estoy de acuerdo con todo lo demás que se está diciendo acá.

PROF. RAMIRO PORRAS: Doña Marlene, yo estoy de acuerdo con muchas cosas que usted dice. Pero vea, el asunto es así, nosotros tenemos que decirle que para nosotros no hay ambigüedad que aclarar.

El asunto de si le pone Katya Calderon o Katya Rojas, que se lo pregunte a quien corresponda. Es un asunto de administración qué nombre le pone en el cheque.

Nosotros nombramos a una persona de quien no tenemos que aclarar quién es. Nos está preguntando eso y eso es lo que tenemos que contestar. Cualquier otra duda que tenga se la pregunta a su jefe o a la interesada, porque es un asunto administrativo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Repito hubo una consulta verbal al Rector, este le dijo que los dos nombres son igualmente válidos. Ella lo que tiene que hacer es seguir como se venía actuando, porque si le cambia el nombre le va a hacer un problemón en el banco y si en la cedula constan los dos, los dos son validos.

Entendamos que detrás de esto se afectan personas, no hay nada que preguntar. Una persona que tiene un mínimo de entendimiento de cómo funciona el registro civil y el registro de nacimientos no tiene nada que preguntar, simplemente sigue como venia.

Ahora, si a ella le llego un nombramiento que se llama Maria del Pilar entonces ahí sí, que pida aclaración. Resulta que aquí un jefe de Recursos Humanos pregunta a un Consejo Universitario cual de los dos nombres que están en la cédula usa, por Dios, encima de que ya el Rector le había dicho que los dos son validos.

Esto tiene una calificación técnica, no es peyorativa se llama oficiosa, si cuando hay una cosa que no tiene razón de ser y entonces se ejerce una acción oficiosa. Esto sería una anécdota sino hubiera habido retención de salario o de la acción de personal.

En el momento en que se retiene un salario y hay acción de personal hay un agravio en donde, don Celín me corrige, no solo hay responsabilidad de funcionario sino de la institución, porque a una persona que se le retiene un salario sin justa causa, es responsable quien toma la decisión y es responsable objetivamente la institución donde ocurre el asunto.

El salario es sagrado, se pueden hacer cien mil cosas, pero a una persona no se le puede retener el salario sin justa causa y eso yo creo que debemos tenerlo muy claro.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que quiero aportar en el posible acuerdo, que coincido con don Ramiro, que la respuesta es que no hay nada que aclarar. Pero como estamos informados de que se le retuvo el salario, hacerle ver que se le deben respetar los derechos laborales y salariales a la señora Vicerrectora. En la medida en que estamos informados que así fue. Porque es un asunto que está en nuestro conocimiento.

Por lo tanto, indicarle a doña Rosa que respete esa parte, los derechos laborales y salariales, porque no se le hizo acción de personal y no se le pago su salario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que me preocupa es que nuestro sistema es casi que manual, y que no se le vaya a incluir inmediatamente en la planilla y vaya a tener problemas salariales posteriores.

La propuesta de don Ramiro sobre el hecho de que no hay nada que aclarar, yo la estaría acogiendo. Yo como Rector voy a velar para que eso se haga de inmediato y que me den razones adecuadas.

Espero que no sea esta la razón de la retención de la acción de personal, porque si es ésta estaríamos tomando otro tipo de medidas, porque en realidad ella me había hecho la consulta verbal, yo se la respondí y no esperé que esto fuera a derivar a donde está llegando.

Con todo respeto para usted doña Marlene y con respecto a lo que dice don José Miguel, esto está llevando a límites fuera de todo lo normal. Sus visitas a mi oficina a hablar sobre esto, la discusión que hemos tenido aquí, el traer la propuesta de

don Karino sin haber abierto un debido proceso. Ahí estamos ascendiendo y llevando a asuntos públicos, asuntos privados que ni siquiera deberíamos estar viendo en un Consejo Universitario.

Katya Calderon, la Vicerrectora que yo propuse a este Consejo Universitario, que fue votada unánimemente, he recibido cientos de correos de la comunidad universitaria agradeciendo la propuesta de doña Katya y agradeciendo al Consejo Universitario, me imagino que ustedes recibieron por aparte. Agradeciendo que se propusiera una persona como ella como Vicerrectora.

Hoy más que nunca me siento complacido de que así haya sido. Lamento muchísimo que ella esté pasando en este momento a nivel personal algo así. A nadie de nosotros le gustaría estar en este momento en la voz populi que asuntos como el que me dijo doña Rosa a mí de que el título de ella era falso.

Cosas tan graves como esas se estén conociendo en este Consejo sin necesidad de haber concluido antes todo el proceso que ella tiene que cumplir. En ese sentido lo veo fuera de toda normalidad.

Espero que de verdad este Consejo tome los rumbos adecuados cuando se trate de aspectos personales de funcionarios, sobre todo funcionarios que han venido desempeñándose tan bien como lo habían hecho anteriormente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Voy a hacer una aclaración dado que usted me obliga. Primero que nada don Luis Guillermo, yo me acerque a su persona, debido a que usted mismo me dijo en una ocasión que podía hacerlo.

Lo hice con la mayor voluntad y con la seguridad de que usted me iba a escuchar. Pero no para que usted haga uso de eso en los términos que lo está haciendo aquí como si yo estuviera haciendo algo equivocado.

Yo simplemente le dije “señor Rector vengo a decirle esto y quiero informarle que en esas sesiones que le mencioné usted era quien estaba presidiendo”. Realmente me molesta lo que usted está haciendo, porque yo actué en función de la Universidad y voy a defender la normativa de esta Universidad hasta el final. Voy a defender los acuerdos de este Consejo Universitario hasta el final.

Yo no he puesto en tela de duda las calidades de una persona, lo que pongo en duda es, si realmente las personas están siendo suficientemente transparentes con la Universidad y están presentando toda la documentación que amerite para tener un puesto.

Esto es una Universidad, no hacemos zapatos ni corbatas ni nada al respecto, lo que ofrecemos son títulos universitarios, si nosotros no respetamos los títulos universitarios y no respetamos la normativa institucional, me dice y entonces yo me voy.

Lo que si le quiero decir es que cuando yo me acerqué a usted le dije que ahí le dejaba el acuerdo, que me parecía muy importante, para que usted supiera que fue lo que en su momento acordó el Consejo Universitario y fue en dos sesiones que usted presidió o estaba como Rector en ejercicio, que es que en esta Universidad no se levantan requisitos.

Perdóneme, pero sinceramente me molesta, y tenga plena seguridad de que no me vuelvo a acercarme a usted.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Marlene le aclaro, lo digo en la función de que existe en la Universidad una tendencia para discutir este tema sin haber dado el debido proceso.

En su caso, lo mencioné porque así fue, pero no se trata de que este cambiando mi parecer al respecto. Quiero que el asunto ya tenga otro trasfondo y se dejara de discutir a título personal.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero llamar al orden. Hay dos asuntos relacionados con esta persona muy estimada por nosotros. Hay uno que está pendiente que no lo debemos volver a tocar. Cuando nos metemos por el fondo, nosotros estamos incurriendo en un error. Esto no tiene nada que ver con esto.

Adicionalmente, es muy difícil sacar una conclusión de persecución. Yo por lo menos no quisiera hacerlo, ni siquiera me pasa por la mente que alguien este ensañado en perseguir a una compañera. Yo no quiero eso, no lo quiero como persona, como universitario, como cristiano, no lo quiero.

En este momento nos toca a nosotros resolver un asunto del que nos preguntan, y corresponde a la Administración garantizar que a las personas se les pague como tiene que pagárseles.

Nosotros en este caso, yo ni siquiera me atrevería a decirle a don Luis Guillermo que cumpla con su obligación, es su obligación. El tiene ahora que vigilar para que a ella o cualquier otra persona no se le retenga el salario y se le pague de acuerdo con lo que está establecido.

Yo en este caso quisiera que nos centremos un poquito en tomar el acuerdo correspondiente. Hay momentos en que uno tiene que llamar a la cordura, ese otro segundo asunto que ya nosotros lo dejamos para que se abra un expediente, no lo toquemos mas en este Consejo hasta que no venga acá. Hacemos mal en ligar cosas, me parece que no debemos hacerlo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. ¿Cómo quedaría el acuerdo entonces?

PROF. RAMIRO PORRAS: Informar a la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, que no hay ambigüedad que aclarar y que para todos los

efectos continúe utilizando el nombre de la funcionaria que hasta ahora se ha utilizado.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo razone el voto en contra y espero que quede establecido de esa manera.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El acuerdo queda en firme, con el voto en contra de la MED. Marlene Viquez.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio O.R.H.-0496-2009 del 19 de noviembre del 2009 (REF. CU-458-2009), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que según la información del Registro Civil, el nombre de la Dra. Katya Calderón Herrera, corresponde al conocida como de Katya Rojas Herrera, por lo que solicita que se corrija el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 2006-2009, Art. I, del 11 de noviembre del 2009, sobre su nombramiento como Vicerrectora de Investigación.

SE ACUERDA:

Informar a la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, que no hay ambigüedad que aclarar, referente al nombre de la Srta. Katya Calderón Herrera, y que para todos los efectos continúe utilizando el nombre de esta funcionaria, que hasta ahora se ha utilizado.

ACUERDO FIRME

7. Solicitud de cambio de hora para la próxima sesión ordinaria.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Les quiero pedir que la próxima sesión, iniciemos a las 9:00 am en lugar de las 9:30 am, porque tengo otras reuniones que me están chocando.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

SE ACUERDA trasladar la hora de la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 3 de diciembre del 2009, para las 9:00 a.m.

ACUERDO FIRME

8. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al procedimiento llevado a cabo para el nombramiento del Auditor Interno.**

Se conoce oficio O.J.2009-298 del 30 de octubre del 2009 (REF. CU-425-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que, de conformidad con el acuerdo tomado en sesión 2002-2009, Art. III, inciso 11) del 22 de octubre del 2009, en el que informa que se ha respetado la legalidad y razonabilidad del concurso público llevado a cabo para el nombramiento del Auditor Interno y que no se aprecian vicios que afecten su validez.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Conocemos el dictamen suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al procedimiento llevado a cabo para el nombramiento del Auditor Interno.

Da cuatro puntos que dicen: *“Ese Consejo aprobó un reglamento específico para el concurso de la plaza de Auditor Interno. // 2. El procedimiento establecido en dicho reglamento se ha cumplido a satisfacción. // 3. No se aprecia en el expediente que se hubiese interpuesto recurso alguno o que se haya alegado alguna nulidad. // 4. El expediente administrativo remitido está completo, ordenado en forma cronológica y debidamente foliado, por lo que destacamos su excelente estado y presentación. // Por tanto, esta Oficina se pronuncia en el sentido que se ha respetado la legalidad y razonabilidad del concurso público llevado a cabo y que no se aprecian vicios que afecten su validez.”*

Tomaríamos el acuerdo de enviarlo a la Contraloría General de la Republica para los efectos pertinentes.

MED. MARLENE VIQUEZ: Habría que decir que en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento, y dado el dictamen de la Oficina Jurídica, se envía a la Contraloría General de la Republica.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio O.J.2009-298 del 30 de octubre del 2009 (REF. CU-425-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que, de conformidad con el acuerdo tomado en sesión 2002-2009, Art. III, inciso 11) del 22 de octubre del 2009, en el que informa que se ha respetado la legalidad y razonabilidad del concurso público llevado a cabo para el nombramiento del Auditor Interno y que no se aprecian vicios que afecten su validez.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio ORH-RS-09-819 del 30 de setiembre del 2009 (REF. CU-384-2009), la Oficina de Recursos Humanos, remite el informe final del concurso público para la selección del Auditor Interno.
2. Que el dictamen O.J.2009-298 de la Oficina Jurídica, indica que se ha respetado la legalidad y razonabilidad del concurso público para la selección del Auditor Interno, y que no se aprecian vicios que afecten su validez.
3. Lo estipulado en el Artículo 19 del Reglamento del Concurso Público para el Nombramiento del Auditor Interno Titular de la UNED.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Oficina de Recursos Humanos, para que envíe a la Contraloría General de la República, la terna del concurso público para el nombramiento del Auditor Interno, con el propósito de que emita su criterio sobre el proceso llevado a cabo.

ACUERDO FIRME

9. Nota suscrita por la señora Theodosia Mena, Consejo de Rectoría, referente a Licitación Pública, "Plataforma de Integración Unificada".

Se conoce oficio CR.2009.1057 del 17 de noviembre del 2009 (REF. CU-452-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1609-2009, Art. IV, inciso 8), celebrada el 16 de noviembre del 2009, sobre la Licitación Pública 2009LN-000004-99999 "Plataforma de Integración Unificada".

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una licitación que es casualmente la Licitación Pública de "Plataforma de Integración Unificada", esto tiene que ver

con una propuesta que había hecho la DTIC anteriormente para unificar códigos es un asunto muy técnico, ya este Consejo había conocido la propuesta cuando se revisaron las inversiones que se iba a hacer en la parte de telemática, esto estaba considerado ahí, y la licitación pública pues ya está realizada.

Tengo aquí el dictamen de la Oficina Jurídica, donde la licitación cumple con todos los requisitos de legalidad, es un oferente único y es necesario verificar la racionalidad del precio, que es lo que nos indica don Celín en este caso. Por lo tanto *“...recomienda que este proceso de compra prosiga hasta el Acto de Adjudicación por parte del Consejo Universitario. Sobre las bondades o cualidades de los bienes que se adquieren, esta Oficina omite pronunciamiento, por cuanto eso es competencia de la Unidad Técnica respectiva.”* No sé si hay alguna observación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En el oficio O.J. 2009-302 del 4 de noviembre del 2009, suscrita por don Federico Montiel, en su condición de Asesor legal de la Oficina Jurídica, establece ahí en el último párrafo *“Cumpliendo con la revisión legal, se recomienda que este proceso de compra prosiga hasta el Acto de Adjudicación por parte del Consejo Universitario...”*. O sea siempre la Oficina Jurídica tiene claro de que en la licitaciones públicas por Estatuto Orgánico son competencia del Consejo Universitario, *“...Sobre las bondades o cualidades de los bienes que se adquieren, esta Oficina omite pronunciamiento, por cuanto eso es competencia de la Unidad Técnica respectiva.”*

Cuando yo revisé esta documentación me llamó la atención, que el resumen que hace la Máster Yirlania Quesada Boniche, en la página 2 que supongo que es el folio 138 del expediente, porque está foliada, se indica resumen procesal, *“... una vez recibida la oferta se realizó el análisis de requisitos legales de admisibilidad realizado por la Oficina de Contratación y Suministros...”*; yo creo que ahí le falta algo más, sería realizado por la Oficina de Contratación Suministros y el oficio O.J. , porque hay una aspecto de carácter legal, y ese sentido yo no sé si la Oficina de Contratación y Suministros está capacitada para hablar de los requisitos legales.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Requisitos legales de admisibilidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero bueno, entonces yo no sé cómo se hace, porque aquí dice *“...requisitos legales de admisibilidad...”*, ese es un punto que dice ahí. Después dice más abajo en el último renglón del segundo párrafo dice *“...en dicha recomendación se deja sin adjudicar el ítem opcional ofertado por falta de presupuesto..”*, yo dije que pasó aquí , a mí me gustaría saber que fue lo que pasó con respecto a esto.

En la Comisión de licitaciones, en la sesión No. 29-2009 del 3 de noviembre del 2009, donde estuvieron presentes: don Vigny Alvarado en su condición de Director de Tecnología, Información y Comunicaciones; la Máster Yirlania Quesada, Jefa de la Oficina de Contratación y Suministros, el Lic. Alverto Cordero, Jefe Oficina de Control de Presupuesto y el Máster Giovanni Sibaja, Oficina de

Contratación y Suministros, está como invitado don Federico Montiel, ahí se hace todo el análisis.

En el punto IV *“El M.Sc. Vigny Alvarado, Director de la Dirección Tecnologías de Información y Comunicaciones; indica que cuenta con todos los recursos necesarios para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, según lo indicado en el artículo 9 de la ley de Contratación Administrativa. Asimismo, en la recomendación realizada por dicho señor, se consigna la razonabilidad de los precios de la oferta presentada por Grupo Cero Uno Zero Tecnologías, S. A.”*. Entonces yo pregunté, porque ya esto lo aprendí desde la vez pasada con la Unidad móvil, cómo saben que el precio razonable, si hay un único oferente, porque el oferente es único, entonces como saben que el precio razonable, ¿existe un estudio de mercado al respecto sobre eso?, si existe, entonces aparece ese estudio en el expediente, estoy preguntando, porque yo no me estoy leyendo del expediente y si no existe, entonces como se sabe que es razonable. Eso tiene que ver con razonabilidad del precio.

Y en el artículo V, hay algo que siempre me molesta y lo digo, me molesta, si las licitaciones públicas son adjudicadas por el Consejo Universitario porque es que de manera reiterada la Oficina de Contratación y Suministros siempre pone en alguna resolución que tenga que venir a este Consejo, algo siempre parecido y simular a lo que viene en el artículo V *“Por lo tanto, una vez analizados los hechos y de conformidad con el criterio de la Comisión de Licitaciones, se acuerda recomendar al Consejo de Rectoría, la siguiente adjudicación...”*. El Consejo de Rectoría no adjudica las licitaciones públicas, las adjudica el Consejo Universitario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un machote.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, yo le agradecería a este Consejo Universitario, que le mande una indicación expresa a la Jefa de Contratación y Suministros, que todo lo que es licitaciones públicas tiene que venir directa al Consejo Universitario; porque no sé si ustedes recordarán la vez pasada, pero cuando hay apelaciones, con la Unidad móvil recuerdan ustedes que el que respondió fue un Rector la Administración, pero nunca le contó al Consejo Universitario que era lo que había pasado, y que eso nos causó una cierta molestia de cómo se había respondido, o sea, si el Consejo Universitario adjudica o no adjudica lo está haciendo con base en un expediente, pero asume la responsabilidad también de eso.

En concreto, lo que pregunto es, como es un único oferente es que si se hizo un estudio de mercado que garantice la racionabilidad del precio, porque en ninguna parte lo tengo y como nada más me mandan un resumen, entonces no sé si es que en el expediente está y efectivamente se puede asegurar eso y si no pues entonces como lo están asegurando.

La otra petición es que una vez tomado el acuerdo, también un acuerdo aparte se le indique a la Oficina de Contratación y Suministro, que lo que es con licitaciones

públicas tiene que estar dirigidas directamente al Consejo Universitario, puede venir una recomendación del Consejo de Rectoría, pero lo que no estoy de acuerdo es que las minutas de las comisiones de licitaciones en relación con las licitaciones públicas van dirigidas al Consejo de Rectoría y no al Consejo Universitario. Esas son las observaciones que tengo con esa primera.

MBA. LUIS GUILLEMO CARPIO: Yo en cuanto al asunto de que es recomendación también de Jurídica, lo de la racionalidad del precio, no tengo detalles si se hizo o no se hizo la recomendación respectiva, en ese caso preferiría dejarla para la próxima sesión y poder ampliar un poquito más esto, porque cuando es racionalidad de precio, yo si me he cuidado mucho, por lo menos a nivel de adjudicaciones; me gustaría, por ejemplo en el caso de nosotros, que son construcciones, por ejemplo yo le pido a un Arquitecto o a alguien, que me diga si eso es un precio razonable. Entonces lo estaríamos dejando para la próxima sesión.

* * *

Este tema queda pendiente para analizarlo en la próxima sesión.

* * *

10. **Nota suscrita por la señora Theodosia Mena, Consejo de Rectoría, referente a Licitación Pública “Concesión de Servicios Alimentación Soda Sede Central”.**

Se conoce oficio CR.2009.1056 del 17 de noviembre del 2009 (REF. CU-451-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1609-2009, Art. IV, inciso 7), celebrada el 16 de noviembre del 2009, sobre la Licitación Pública 2009LN-000006-99999 “Concesión de Instalaciones de Soda del Rancho de la UNED para la Prestación de los Servicios de Alimentación”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión No. 27-2009, celebrada el 26 de octubre del 2009.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Y la otra licitación, que es la de la Soda, y sobre esta sí estoy más enterado y ya nosotros la ejecutamos de la Vicerrectoría Ejecutiva, siendo yo Vicerrector. Hubo varios participantes al final tenemos un posible concesionario, creo que todo está ha derecho no hay mayor cosa, el asunto es que este concesionario entra a partir del 18 de febrero y por tiempos, ojalá si pudiéramos dejarlo adjudicado hoy.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esta licitación que se está proponiendo mediante el oficio CR.2009-1056 del 17 de noviembre del Consejo de Rectoría, dice: *“SE ACUERDA: Avalar la adjudicación de la Licitación Pública 2009LN-000006-99999...”*

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO Es el número que da la Contraloría, pero dice: *“...Concesión Servicios Alimentación...”*. Sin embargo cuando se toma el ítem único dice: *“Concesión de instalaciones de soda...”*. Entonces yo dije, no entiendo, estamos concediendo las instalaciones o estamos concediendo la licitación para servicios de alimentación.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ambos diría yo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, hay algo que está mal con esto, porque lo que aquí dice: *“ITEM UNICO: CONCESION DE INSTALACIONES DE SODA DEL RANCHO DE LA UNED PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, POR DOS AÑOS, PUDIENDOSE PRORROGAR POR UN PERIODO IGUAL ADICIONAL, SIENDO EN TOTAL DICHA CONCESION DE UN MAXIMO ...”*; ese es un punto donde dice *“...concesión de las instalaciones...”*, entonces no sé qué es lo que se está haciendo acá.

El otro asunto que tenía con respecto a esto es, ahí viene un documento que es el que adjunta doña Yirlania, que es el resumen procesal, no tengo observaciones, pero vuelvo a hacer la misma observación anterior, son licitaciones públicas, la Oficina Jurídica mediante el oficio O.J. 2009-299 del 3 de noviembre del 2009, suscrito por don Federico Montiel Castillo en su condición de Asesor Legal él vuelve a decir *“siendo así las cosas esta oficina recomienda que el trámite prosiga hasta la adjudicación por parte del Consejo Universitario...”*.

Ahí viene una nota que dirige la Oficina de Contratación y Suministros a don Celín Arce, para que haga el análisis y se adjunta la documentación que a nosotros nos adjuntaron viene una nota que es un oficio VE-129-2009 del 22 de octubre al 2009, suscrito por don Luis Guillermo Carpio en su condición de Vicerrector Ejecutivo, para Yirlania que es la Jefe de Contratación, en ese oficio se dice *“De conformidad con la nota OCS-1728-2009 relativa a la subsanaciones solicitada de los menús de alimentación, una vez analizada la documentación se mantiene la recomendación de adjudicar la concesión de instalaciones de la Soda del oferente Jorge Fuentes Vargas, al esclarecer de manera satisfactoria las dudas generadas...”*; a mí me parece que este oficio le falta algo, cual fue el número del oficio con que se consigna la recomendación anterior, porque aquí dice *“...se mantiene la recomendación de adjudicar la concesión...”*, supongo que dicha, dada en el oficio tal de la Vicerrectoría Ejecutiva en fecha tal.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero aquí no aparece ese oficio anterior.

Y por el otro lado, me llamó la diferencia de precios, pero bueno ahí dirán los funcionarios después el asunto.

En el artículo IV usted envía a la Licda. Yelitza Fong Jiménez en representación de don Luis Guillermo Carpio Malavassi, Encargado de la licitación, indica que cuenta con todos los recursos necesarios para verificar el fiel cumplimiento del objeto de contratación, y después dice: “...según lo indicado en el artículo IX de la Ley de Contratación Administrativa, asimismo en la recomendación realizada por dicho señor, se consigna la razonabilidad de los precios de la oferta que obtiene el mayor puntaje de la metodología de evaluación...” , dije ¿cuál es la recomendación y de cuál señor? De don Luis Guillermo Malavassi o de quien, y quién es el responsable de esto, porque está hablando Yelitza en representación del Vicerrector, no sé si ella llevaba un oficio.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ella llevó una autorización mía para que tomará decisiones ese día.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que aquí es omiso a esto.

Vuelvo hacer en el artículo V la misma observación que hice hace un momento para la licitación anterior. Doña Yirlania de manera reiterada siempre dirige las licitaciones públicas al Consejo de Rectoría, y debería de enviarlas al Consejo Universitario.

Creo que es importante recordarle a ella esto, porque parece que no lo sabe, y en el mismo se destaca, en punto 5 que dice: “...Concesión de instalaciones de Soda del Rancho de la UNED para la prestación de los servicios de alimentación...”

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese es el nombre correcto, ahí involucra las dos cosas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que yo quiero decirle es, al final lo que estamos haciendo de las instalaciones es para que brinde el servicio, pero entonces la licitación es por la concesión de las instalaciones y además por brindar al servicio, solo que así no se entiende.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El título es Concesión de Instalaciones de Soda del Rancho de la UNED para la prestación de los servicios de alimentación, habría que poner ese mismo título en todos los lugares donde está fraccionado.

La última observación que hago es la siguiente, ya aquí es muy personal, personal en el sentido cómo funcionaria, entre las personas que están acá firmando está la Dra. Karla Rojas, Consultorio Médico, yo conozco a doña Karla Rojas, espero, y sé que es médica y especialista en medicina laboral, algo así, pero no sé si tiene el conocimiento nutricionista.

El punto central acá es esto, es que a mí me ha llamado mucho la atención y aprovecho de una vez para decirlo, me ha llamado muchísimo la atención de que la Dra. Karla Rojas Suárez vino a esta universidad para atender a los funcionarios de la institución, y cómo yo hago uso del servicio médico me he dado cuenta que

doña Karla es pocas las veces que atiende a los funcionarios de la universidad y son otros médicos los que están atendiendo, porque está cumpliendo funciones que no son para lo que fue contratada, yo había entendido que ella había sido contratada para el servicio médico.

Hago la observación porque me llamó la atención, o sea, está como representante en la UNED ante la Comisión, no sé cual, algo atómico o energía no se cuánto etc.

Ella es excelente como médica los que hemos recibido los servicios de ella, sabemos que es excelente y todas las otras médicas también son muy buenas, yo no me quejo. El punto central es que si una persona fue contratada para prestar un servicio médico, yo aprovecho nada más la indicación para hacer la observación de que me llama la atención ver como se está utilizando a esta señora para que participe en distintas Comisiones representando a la UNED cuando para eso no fue contratada.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Primero, con la licitación de acuerdo a lo que usted dice doña Marlene, no hay aspectos de fondo como para no adjudicarla, salvo el compromiso de que se estandarice el nombre en todas las definiciones, que inclusive don Celín da otra diferente ahí, pero tenemos que estandarizar el nombre de “Concesión de instalaciones de soda del rancho de la UNED para la prestación de servicios de alimentación”, dentro de la configuración del cartel dice que es para la sede central, o sea, para utilizar estas instalaciones de aquí. Sería eso más que todo, estandarizarlo.

Lógicamente la observación también para que donde dice, “Consejo de Rectoría”, diga, “Consejo Universitario”, de parte de la contratación. Agregar el oficio original donde nosotros hicimos la adjudicación, donde recomendamos y objetaron, y una vez objetado se vuelve a mantener la recomendación después de que se hicieron las subsanaciones respectivas.

Con base en eso estaríamos adjudicando a este señor Jorge Fuentes, que es la oferta que dentro de las calificaciones obtuvo la mayor calificación y por lo menos en precio, aunque no era el más aceptable que nosotros queríamos, porque el precio del plato del día va a ser de ¢1300, va a aumentar, pero no logramos otra propuesta diferente.

La persona que tenía el precio más bajo que era de ¢1000, no calificó para efectos finales, entonces, tuvimos que quedarnos con él, porque empieza a regir a partir del 18 de febrero y es urgente por los plazos.

Por otro lado, las observaciones que dice doña Marlene, doña Karla Rojas está ahí porque la concesión de soda requiere de una supervisión. Yo como Vicerrector Ejecutivo le pedí a tres personas que hicieran esa supervisión periódica y sorpresiva que son Dionisio Rodríguez, Yelitza Fong, y la doctora Karla Rojas, para que de vez en cuando fueran a la soda y me hicieran una verificación de limpieza, del cumplimiento de algunos aspectos elementales, como que la persona

que está sirviendo la comida no toque plata y con eso hicimos varias evaluaciones durante el año.

Eso es lo único que yo le he pedido a ella y doña Yelitza se hizo acompañar de ella para efectos de analizar la propuesta por los criterios que ella tiene.

Sin embargo, estamos salvando el punto de la participación del servicio médico de la UNED a posteriori, por el hecho de que ya este señor se hace acompañar de un nutricionista como parte de la adjudicación, o sea, los platos que él está presentando ya tiene dictamen de nutricionista previo. Entonces, en ese sentido está bien.

Sin embargo, ella fue nombrada también en la Comisión Nacional de Energía Atómica, pero es un nombramiento externo, yo se lo aprobé, aparte de eso no sé en qué otras cosas puede estar participando, pero ya son cuestiones muy particulares, pero ella está haciendo consulta, ahorita es que ella está incapacitada, se lesionó aquí en la UNED por cierto y la tuvieron que operar de una rodilla, pero aparte de eso no está en otro asunto.

Estamos de acuerdo con la licitación, incluyendo las modificaciones que dijimos, corrigiendo eso, diciéndole a doña Yirlania que corrija la parte de los acuerdos. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce oficio CR.2009.1056 del 17 de noviembre del 2009 (REF. CU-451-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1609-2009, Art. IV, inciso 7), celebrada el 16 de noviembre del 2009, sobre la Licitación Pública 2009LN-000006-99999 "Concesión de Instalaciones de Soda del Rancho de la UNED para la Prestación de los Servicios de Alimentación", analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión No. 27-2009, celebrada el 26 de octubre del 2009.

CONSIDERANDO:

- 1. La recomendación de la Comisión de Licitaciones en sesión No. 27-2009, sobre la adjudicación de la Licitación Pública 2009LN-000006-99999 "Concesión de Instalaciones de Soda del Rancho de la UNED para la Prestación de los Servicios de Alimentación".**

2. El dictamen del Consejo de Rectoría, sesión 1609-2009, Art. IV, inciso 7), celebrada el 16 de noviembre del 2009.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Oficina de Contratación y Suministros que en todos los documentos que se incluyen en esta Licitación, se estandarice el nombre, a saber: "Concesión de Instalaciones de Soda del Rancho de la UNED para la Prestación de los Servicios de Alimentación".
2. Solicitar a la Comisión de Licitaciones que en el segundo párrafo del Artículo V de la minuta correspondiente a la sesión 27-2009, se corrija donde dice "*se acuerda recomendar al Consejo de Rectoría...*", y se indique "*se acuerda recomendar al Consejo Universitario...*", dado que es el Consejo Universitario el que adjudica.
3. Solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva que en el oficio VE-120-2009, debe indicarse el número del oficio en el que se recomendó adjudicar la concesión de instalaciones de la Soda al oferente Jorge Fuentes Vargas.
4. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por parte de la empresa Corporación Damaso del Este Catering Service, por cuanto la misma obtuvo un puntaje de evaluación inferior al 70%, siendo que este es el resultado mínimo para que una oferta sea considerada como elegible.
5. Adjudicar la Licitación Pública 2009LN-000006-99999, "CONCESIÓN DE INSTALACIONES DE SODA DEL RANCHO DE LA UNED PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION", con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:
 - a. Al oferente: Jorge Fuentes Vargas, el siguiente ítem:

ÍTEM ÚNICO:

CONCESIÓN DE INSTALACIONES DE SODA DEL RANCHO DE LA UNED PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION, POR DOS AÑOS, PUDIENDOSE PRORROGAR POR UN PERIODO IGUAL ADICIONAL, SIENDO EN TOTAL DICHA CONCESION DE UN MAXIMO DE CUATRO AÑOS.

ACUERDO FIRME

11. Solicitud de la señora Julia Pinell, Representante Estudiantil y Presidenta de la FEUNED, para participar en las diferentes Comisiones del Consejo Universitario.

SRA. JULIA PINELL: Es con respecto a que yo quería participar en las diferentes Comisiones y me estaban informando que tenía que decirlo aquí. Entonces, quiero participar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y en la Comisión Plan Presupuesto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclararle a doña Julia, que como a usted se le paga dieta, lo que hay es un número determinado de dietas al mes, independientemente de en cuáles Comisiones esté participando.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Son 8 dietas. Lo aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

SE ACUERDA integrar a la Sra. Julia Pinell Polanco, Representante Estudiantil de la Federación de Estudiantes (FEUNED), ante el Consejo Universitario, en las siguientes Comisiones de Trabajo: Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, Comisión Plan – Presupuesto y Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, (del 26 de noviembre del 2009 al 15 de noviembre del 2011).

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Informe del MEd. Joaquín Jiménez referente a su participación en varias actividades en Buenos Aires, Argentina.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero informar sobre mi participación en Virtual Educa en Buenos Aires, Argentina. La actividad se realizó del 9 al 13 de noviembre.

Además de esa actividad, don Rodrigo Arias, antes de salir de viaje, me pidió que lo representara en la Asamblea General del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia.

Aprovechando mi estancia en Buenos Aires también participé en el encuentro de verano del Instituto de Tecnología Industrial de Argentina, a raíz de una invitación que me giró el Encargado de un Programa de Educación a Distancia que hay dentro de ese instituto, con el que me reuní para ver algunas posibilidades e inquietudes que tiene en cuanto a educación a distancia y posibles colaboraciones en lo que ellos están haciendo.

También dentro de Virtual Educa, se dio el III Encuentro de Educación Superior y de Internacionalización e Innovación Virtual Educa, eso se dio el día miércoles dentro de esas actividades y me permite también participar en esa actividad.

Otra actividad de más interés del área de Vida Estudiantil, es que tuve la oportunidad de participar en un seminario de educación superior Retos para los Modelos Virtuales. Ahí tuve la oportunidad de compartir con el encargado del trabajo en educación para la población privada de libertad de la UNED de España y para la población con alguna discapacidad.

Realmente la experiencia fue muy enriquecedora. Insto al Consejo Universitario a que promueva más este tipo de cosas. Realmente el enriquecimiento personal y académico que uno puede tener en este tipo de actividades es muy amplio.

Abre otras perspectivas para la posible función y no solo a nivel de Consejo Universitario, sino que también promover para que otros funcionarios de la Universidad también lo puedan hacer.

Sé que a Virtual Educa van algunos funcionarios de la UNED. Lo que me llama la atención es que siempre son los mismos funcionarios. No hay una rotación en ese sentido y ahí sí tendría que valorarse esa posibilidad.

Una de mis quejas por ejemplo y aprovecho para externárselo a don Luis Guillermo, es que por ejemplo en toda la historia de la Universidad ningún

Administrador de Centro Universitario ha tenido posibilidad de participar en ninguna actividad académica internacional.

Es gente que tiene un enorme potencial, que están trabajando pie a pie con el estudiante y que no tienen oportunidad de ir y valorar estas alternativas, expectativas, cosas que se están haciendo y para poder también poner en la balanza lo que uno está haciendo, lo que la UNED con respecto a lo que están haciendo otros países.

Es un llamado para que los Administradores de los Centros Universitarios siempre tengan esa oportunidad, cada vez que haya una actividad de esta naturaleza, poder invitar a uno o dos de ellos.

La Universidad lo que hace mucho es pedirle a las personas que hagan ponencias para que puedan ir, y yo creo que uno también tiene la oportunidad de ir, ver, valorar y analizar lo que está funcionando.

Por ejemplo, en este III Encuentro en el que estuve, había participación de una gran cantidad de Rectores de todo Latinoamérica y realmente es muy rico escuchar y ver que la UNED tiene una experiencia mucho más amplia de lo que cualquiera de esas personas imaginaria, que en su mayoría son Universidades presenciales que están tratando de incursionar en la educación a distancia.

En el mismo encuentro se llamó muy fuertemente la atención en el sentido de que hay universidades que están tratando de desarrollar programas de educación a distancia de manera muy irresponsable, poco seria porque no tienen el conocimiento adecuado de lo que es la educación a distancia, su metodología.

Simplemente se les ocurre abrir un departamento de educación a distancia y a partir de ahí surge alguna persona, tratando de ver como resuelve una situación de esas.

Las universidades a distancia deberíamos tener el cuidado de que la educación a distancia se respete y se haga adecuadamente y no que cualquiera que se le ocurra empiece a hacer educación a distancia, porque eso debilita la metodología y la garantía que nosotros estamos dando de que efectivamente se están formando adecuadamente los profesionales. Ese es un aspecto que se pudo observar.

Virtual Educa es una actividad bastante comercial, realmente tienen una sección bastante grande de empresas muy grandes como Pearson, que lo que hacen es ofrecer paquetes de tecnología para educación a distancia. Es una de las deficiencias de Virtual Educa, pero bueno, esa es la línea que ha seguido, que la podemos o no compartir.

Por otro lado si tiene un espacio académico importante, el próximo encuentro es en Republica Dominicana, yo conversé un poco con la Ministra de Educación

Superior de allá. Tienen dos Ministerios, uno de Educación Superior y uno de Educación General. Ambos Ministros estuvieron en el encuentro para promover la actividad.

La UNED debe hacer algún tipo de contactos para tener una presencia adecuada como Universidad. Tener la posibilidad de poder propiciar una especie de seminario, taller o encuentro de educación a distancia en Costa Rica en la UNED.

Que haya un equipo de gente con amplia trayectoria, muy conocedora, para ir dando a conocer todo el proceso de educación a distancia que funciona acá en esta Universidad.

En la participación que tuve con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad de la Educación Superior es una instancia a la que asiste la UNED, el Rector, don Rodrigo me pidió que lo representara.

La propuesta que se está dando es a raíz de una solicitud que hizo el SINAES, acá de Costa Rica, al Instituto, que certifique personas que puedan ser pares externos o evaluadores en sistemas a distancia.

Hay países, y Costa Rica es uno de esos casos, que no encuentran cuando solicitan en otras universidades, pares externos pero con especialidad en educación a distancia, no hay, no existen.

Por esta razón, el SINAES le hizo una instancia al CALED, para que se convierta en un ente que certifique o que se convierta en una identidad evaluadora y que pueda recomendar y certificar académicos universitarios en diferentes países, para que sirvan de pares externos cuando se están evaluando carreras en educación a distancia. Eso fue lo que se discutió. Cuando llegue la minuta de la reunión yo lo estaré tramitando.

Lo del INTI fue una cuestión muy casual, un contacto con el Encargado de Educación a Distancia. Es una institución de mucha trayectoria en Argentina, que lo que hace es promover la industria. Hay uno para la industria y hay uno para el agro.

Es una institución que ha logrado una altísima especialidad en muchos aspectos, y están tratando no solo de tener procesos de educación a distancia para capacitar tanto a los funcionarios del INTI como a la gente de la industrias, sino que ellos están tratando de brindar asesorías a nivel de Venezuela, Bolivia y Paraguay, que son países que requieren de ayuda en este campo.

Se vieron algunas posibilidades de que podría haber algún tipo de intercambio con la UNED para que pudiera asesorar en este campo y que ellos a su vez tienen gente experta en el campo del desarrollo industrial que podrían a través de la UNED venir a Costa Rica para ayudar en ese campo al desarrollo industrial de nuestro país. Que la UNED sirviera de puente en ese sentido.

Esas conversaciones son iniciales, una vez que haya otro tipo de comunicaciones, ellos quedaron de hacer una posible propuesta para tener algún tipo de comunicación más efectiva en este campo, pues cuando exista ya se analizara.

Esto en términos muy generales de mi participación allá en esta actividad que me ha parecido que es efectivamente, como les decía al inicio, una ventana al mundo en la academia que siempre debe considerarse.

Y que otras personas en la UNED puedan tener esa posibilidad, no solo acá desde el Consejo Universitario o desde las personas que hacen ponencias para ir, específicamente a participar en la actividad.

Si tienen alguna consulta con gusto la aclaro.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Solo quiero hacer un comentario. A este tipo de eventos hay que abrirlos más a los funcionarios de la UNED. No solo a los Administradores de Centros Universitarios, sino también a tutores.

Creo que hay que participarlos, gente que viaje, que se empape del asunto. Esa es parte de las decisiones que estamos tomando a nivel de Consejo de Rectoría, donde estamos replanteando todo lo que son las salidas al exterior.

Estamos analizando cuales son las salidas al exterior en las que deberíamos estar presentes. Y ver la alternativa rotativa que usted mencionaba. La retroalimentación que debe recibir la institución.

De manera que espero que podamos agilizar un poco más eso y tener un efecto más positivo a futuro.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Muchas gracias don Joaquín por el informe, me parece importantísimo.

Creo que esto que están planteando de abrir, ciertamente el que pueda ir mas gente de la Universidad es vital para la Universidad. Directores de Centros, tutores, personas calificadas para que puedan sacarle el máximo provecho a los distintos eventos.

Pero yo creo que también aquí tendríamos que ser universidad a distancia, es decir, también podría ser que se puedan hacer arreglos para que estos eventos puedan ser transmitidos en videoconferencia, en donde quien vaya en representación de la UNED, vaya como un contacto con los que van a estar aquí también. Eso permitiría que se multiplicara el número de personas.

Lo mismo que si muchos de esos eventos permiten, puede que la videoconferencia quede como documento para que entonces en el tiempo sirva a muchas más personas.

El otro punto que me parece importante de destacar, es que creo que lo que don Joaquín nos está planteando de esa experiencia de ver que están tratando de hacer educación a distancia y no están usando los medios idóneos, también abre un campo muy interesante para que la UNED pueda dar servicios de asesoría y de promoción.

Que incluso puede ser un interesante ingreso para la UNED, un servicio internacional donde no tenemos como estudiante a una persona que está haciendo una carrera, sino que tenemos como estudiante una universidad que quiere aprender universidad a distancia.

Esto sería interesante de explorarlo y tal vez buscar entre las conexiones personales qué institución puede tener un mayor vínculo, para hacer una experiencia piloto que nos enseñe como se puede hacer eso. Que incluso podría ser con enorme estímulo, no solo gente de la familia UNED, sino incluso para gente que esta jubilada que puede usar su experiencia y su capacidad en este tipo de servicio a otras universidades.

MED. MARLENE VIQUEZ: Nada más quiero recordar que hay un reglamento vigente de misiones oficiales que está aprobado por este Consejo Universitario, desde hace treinta años.

Recomendaría nada más al Rector que lo tenga presente para cuando tome sus decisiones.

2. Solicitud del Prof. Ramiro Porrás para convocar a Asamblea Universitaria.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo que irme a la una de la tarde y ya casi se cumple esa hora. Voy a ser breve porque necesito comentar cuatro puntos.

Tomando en cuenta que el señor Rector está iniciando, no quiero proponer que sea el Consejo Universitario el que pida, se lo voy a pedir directamente a don Luis.

Creo que la Asamblea Universitaria tiene una agenda muy cargada y está el asunto de la conformación misma del Consejo, que me parece que es prioritario porque ahora vienen nombramientos de nuevos concejales.

Yo quiero pedirle que la convoque lo más pronto posible por lo menos para ver el asunto de la conformación, estructura y características del Consejo Universitario. Que lo pongamos como prioritario y que sea muy pronto.

Yo he respetado mucho lo que nos decía don Rodrigo de las dificultades de convocarla, pero pienso que sobre todo este asunto es muy importante. Cuando

se dio lo de la Vicerrectoría de Investigación, todos fuimos porque era un asunto importante y lo apoyamos.

Esto del Consejo Universitario es especialmente relevante, y ahorita vamos nosotros a nombrar nuevos integrantes. Es una solicitud que le hago al señor Rector. No estoy pidiendo un acuerdo del Consejo Universitario, sino que se lo quiero hacer a él personalmente como Presidente de ese órgano.

3. **Solicitud del Prof. Ramiro Porrás para invitar al Dr. Luis Fdo. Díaz, Director de Producción de Materiales Didácticos para exponer al Consejo Universitario el trabajo realizado en dicha Dirección.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero solicitarle también que en algún momento de la agenda, y yo se lo prometí así a don Luis Fernando Díaz, ya que él ha insistido en que no hemos ido a hablar allá y yo le he dicho, que esperáramos a tener un nuevo Rector y que él venga primero al Consejo.

Él dice que lo que se está trabajando allá, y sé que hay muchos documentos, significa un cambio de paradigma universitario, así le dije yo, “eso que usted está planteando es eso” y dice que él está de acuerdo conmigo.

Yo quisiera escuchar en el seno del Consejo oficialmente la participación de eso. Él dice que está trabajando mucho, que se están avanzando muchos temas. Yo quisiera hasta que punto saber si corresponde realmente una política que ya dictó este Consejo o si hay que tomar alguna política para ir por ese lado.

Estaba esperando que hubiera una nueva administración, para solicitar que él nos venga a exponer acá, darle treinta minutos para que nos exponga el proyecto completo. Sé que hay documentos por acá, pero me gustaría escucharlo en el Plenario.

4. **Solicitud del Prof. Ramiro Porrás para organizar de nuevo la agenda del Plenario.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Mi tercer informe tiene que ver con esta solicitud que hicimos de llevar a cabo una sesión extraordinaria para agilizar la agenda del Consejo.

Yo aquí he propuesto varias veces, casi que a prueba y error, cambios en la agenda, quiero dejar en el ambiente, no es para que lo aprobemos hoy, pero si quiero que quede en actas, proponerles una nueva forma de atacar nuestra propia agenda para organizarnos nosotros mismos.

A veces copiar cosas de afuera no es un plagio, simplemente si están caminando bien no veo por qué no copiarlas. De mi experiencia en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, la agenda se manejaba de la siguiente manera.

Había una agenda semanal y un número de sesión semanal, sola que se hacía en dos partes. La primera parte, se aprobaba la agenda, las actas, se conocen inquietudes de los miembros, los informes, la correspondencia y se iniciaba con el fondo de la agenda, que son las comisiones y los asuntos de trámite urgente, para ponerlo en lenguaje nuestro.

Quedaba convocada una sesión para el día siguiente, y en esa sesión del día siguiente no se pueden integrar cosas en la agenda, sino que se empezaban a ver los temas de asuntos de trámite urgente y las comisiones.

Yo no sé si ese esquema modificado a la usanza nuestra, podría de alguna manera ayudarnos por lo menos, que la segunda sesión no sea una cosa obligatoria, sino que en el momento en que lleguemos a tener una agenda con menos puntos en la de menos la segunda sesión no se vuelva a ocupar.

Pero pensemos a ver si esa puede ser la solución por lo menos para salir de los puntos de agenda más urgentes.

Básicamente la idea sería esta, sesionar en dos tractos, en la segunda sesión no se pueden incluir mas temas en agenda, ya no hay informes, ya no hay correspondencia, porque ya esto se vio en la sesión primera.

Luego, nosotros mismos ponernos ciertas limitaciones, que al aprobar la agenda, ojalá que lo que integremos, todos venga por escrito, decidamos integrarlo en qué punto de la agenda va, aprobar el acta.

Y tercero, les iba a proponer conocimiento y canalización de la correspondencia y los acuerdos del CONRE.

Fíjense que nosotros ahorita tenemos más de veinte puntos en Correspondencia, y nunca llegamos ahí. Se nos va a ir aumentando. Si nosotros nos proponemos canalizar y conocer la correspondencia, pienso que estaríamos agilizando un poco la agenda.

Conocimiento y resolución de recursos en alzada, los informes del Rector y los miembros, poniéndonos algunas limitaciones. Que cada uno tenga diez minutos inicialmente, y si todos estamos muy interesados en que se continúe podemos hacerlo, nos auto limitemos para salir de esto.

Los asuntos de trámite urgente, luego los dictámenes de Comisión y por último los asuntos varios. La idea es ir avanzando en lo sustancial, porque qué hacemos con que las comisiones trabajen sino lo estamos viendo en Plenario.

Digamos que eso va a quedar en actas, y quiero que tal vez se pueda ver en una próxima sesión.

5. **Informe del Prof. Ramiro Porrás, relacionado a los diferentes puntos de vista de los miembros del Consejo Universitario con los temas de agenda.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero decirles que tanto como hoy en que hubo algunos momentos en que chocamos todos o algunos, con puntos de vista que a veces manejamos con mucha fuerza, hoy no ha sido mi día, en que he sido más enfático en cosas, que me he alterado y me voy a seguir alterando por mi carácter. Pero les voy a decir la fórmula que yo utilizo cuando me ocurre esto. La quiero dejar en actas, el que quiera la toma.

Hay una oración de Santa Teresa que todo el mundo la conoce, pero la quiero dejar en actas para el que no la conozca. Dice así: “Nada te turbe, nada te espante, todo se pasa, Dios no se muda. La paciencia todo lo alcanza, quien a Dios tiene nada le falta, solo Dios basta”

Quería dejarlo en el ambiente porque cuando yo me altero muchísimo esa es mi oración, y por lo menos me baja un poco los ánimos.

Pido permiso porque debo retirarme.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Antes de que se vaya don Ramiro, doña Marlene había planteado que revisáramos la metodología de la forma como estábamos viendo los acuerdos, por la acumulación que se está dando.

Yo había ofrecido para la próxima sesión traer una propuesta, para ver cómo podemos sacar parte de lo que esta acá. De manera que eso podría agilizar. Y antes de que usted se vaya hay algo que quiero decirle a doña Marlene.

Con lo que sucedió ahora, sinceramente no era mi intención caer en ningún desagravio a su persona ni mucho menos, si me tengo que disculpar aquí mismo, me disculpo doña Marlene.

En realidad no consideraba que eso nos fuera a generar esto, lo vi como un todo, no lo vi de otra manera. Sin embargo, si le cause algún tipo de molestia obvio la ruego que considere mi disculpa.

En el momento considere oportuno hablar de un todo de la situación, no es de mi agrado causar a usted ni a nadie una situación diferente a esta.

Al ser las trece horas con diez minutos se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

6. **Informe de la MEd. Marlene Víquez, referente a varios temas de su interés.**

MED. MARLENE VIQUEZ: Estoy preocupada por el punto cinco del informe, es un informe que dio don Celín, con respecto a que todo el proceso del nombramiento del Auditor Interno está bien, solamente hay que enviarlo a la Contraloría.

Por lo tanto, si eso se está dilatando ahí, al final nos van a llamar la atención. Como yo no hago la agenda sino es usted por eso le estoy diciendo, sino ahí se va a quedar eso.

Hay como 17 puntos de dictámenes de la Oficina Jurídica, comparto con el compañero que hay que resolver rápido, porque son pronunciamientos ante la Asamblea Legislativa.

Quiero referirme a lo siguiente, no sé si esos puntos los van a poner en una futura sesión para ver como tienen que verse. Quiero destacar varias cosas en este momento.

No sé qué importante son las licitaciones públicas en esta Universidad porque hay documentaciones, y por lo visto hoy no vamos a analizarlas tampoco. A eso me quiero referir. Hay dos licitaciones, pero hay un manejo de la agenda del Consejo Universitario, que yo no sé si es que la gente ya está trabajando y lo que diga el Consejo Universitario no vale. Yo hago la aclaración.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: No doña Marlene, disculpen, eso sí tenemos que verlo, muchas gracias.

MED. MARLENE VIQUEZ: No me agradezca, yo solo cumplo con mi función. Hay un acuerdo entre damas y caballeros ante el Consejo Nacional de Rectores, usted estuvo presente, sobre cómo era que se iba a trabajar.

Se iba a nombrar una Comisión para que se revisara el convenio de coordinación interinstitucional. Lo que quisiera saber es si esto está funcionando o no está funcionando, qué se ha hecho al respecto, cual es la actitud de CONARE al respecto, no se absolutamente nada desde esa reunión que hicimos.

Como el representante ante esa Comisión era don Jose Joaquín, no sé nada tampoco. Quiero saber si hay algo al respecto en ese sentido. Todos salimos muy motivados en esa reunión. Y usted don Luis Guillermo, como todavía es el Presidente de CONARE, quería preguntarle si sabe algo al respecto.

Además, ¿qué pasa con la negociación del FEES?, siempre que he estado en este Consejo Universitario, independientemente de quien ha sido el Rector, siempre me ha interesado saber qué es lo que está pasando con el FEES y cuáles son las negociaciones.

Como nunca llegamos a ese informe, en este momento no sabemos absolutamente nada de lo que está pasando.

Por los correos y por un correo de don Mario Valverde, me entere que don Rodrigo Arias había renunciado. Quiero saber si efectivamente, el ex Rector, Rodrigo Arias, renunció.

Hago la consulta por lo siguiente. Antes de que él saliera había salido en el periódico La Nación y también había escuchado una entrevista que se le había hecho a la Rectora de la Universidad de Costa Rica y a otras personas, que el representante de las Universidades, ante una Comisión Mixta que nombro el gobierno, para todo lo que tiene que ver el traslado del sistema digital.

A través del periódico me enteré de que don Rodrigo Arias, era miembro de esa Comisión Mixta que por decreto la nombro el gobierno. Sin embargo, pro la entrevista que le hacen a doña Yamileth me doy cuenta de que ellos están apelando, a que haya un integrante que represente al menos a la Universidad de Costa Rica.

Están visualizando que no es don Rodrigo Arias, como representante de las Universidades. Es lo que yo puedo interpretar. Por esta razón, si usted es tan amable quisiera que me informara al respecto.

He sido informada de que había un compromiso por parte de la Administración, para que se pagaran las horas extras a los funcionarios correspondientes. Aquí lo dijo hace un rato don José Miguel Alfaro, el salario es sagrado y no se juega con eso.

Lo que yo pregunto es si es cierto que no se está pagando todo, hay guardas y choferes que me lo dicen a mi abiertamente, “doña Marlene nosotros tenemos que pagar la casa”, echaban mano a esas horas extras. Por lo tanto quiero saber si en efecto eso no se hizo. Esto lo digo también porque nosotros aprobamos un presupuesto extraordinario donde se incluyó una partida para horas extras.

Con respecto a esta capacitación que dio la Universidad, o que está dando la Universidad, que concluye esta semana sobre Dirección Editorial. Es un

Diplomado en Dirección Editorial que promovió la Dirección de Producción Académica, donde están representantes de la mayoría de las dependencias.

Yo había solicitado a don Luis que me considerara porque tengo pendiente como coordinadora una propuesta de política sobre el proceso editorial. Quiero expresarle a este Consejo que me he sentido muy contenta de estar ahí, ellos me ven no como una compañera más, sino como un miembro del Consejo Universitario que está haciendo un esfuerzo para que se logre conciliar algunos aspectos, y se pueda mejorar el proceso editorial de la Universidad.

El curso concluye mañana, realmente fue muy acertado, se que fue una inversión alta para la Universidad, y que fue financiada con recursos de TICES pero ha sido una de las mejores experiencias que he tenido para poder entender lo que conlleva todo un proceso editorial.

Si en mi estuviera, este diplomado lo deberían recibir funcionarios de las Escuelas para que comprenda la importancia de que la UNED es una Universidad es especial, y como desde el diseño curricular se asumen responsabilidades.

Para mí ha sido muy enriquecedor darme cuenta, la necesidad de que tanto el personal de PROMADE, PEN, PAAL, que todos están ahí, deben trabajar muy de la mano con los compañeros y compañeras de la Dirección Editorial, porque en una parte se ven como Directores Académicos, pero en el otro lado tienen todo el conocimiento técnico que ellos no tienen.

Quería expresar a este Consejo mi satisfacción, me parece que fue una decisión muy acertada. Si en algún momento existiera la oportunidad para que este diplomado, se puedan ver, voy a tratar de hacer mi mayor esfuerzo para al final brindar un informe, ustedes me conocen.

Esto no lo estoy tomando como informe, porque ustedes me conocen, y yo todos los informes los doy por escrito, no tengo esa particularidad de darlos de manera verbal. Creo que son los documentos los que pueden hablar por uno.

En ese sentido si quiero decirle a don Luis Guillermo, que dado que se ha dado este esfuerzo, es importante que la Administración, pueda hacer de este diplomado, un instrumento para poder conciliar una serie de aspectos que son importantes.

Ayer se hizo la presentación de todos los trabajos, yo participe como un miembro más de todos los grupos. Para mí ha sido muy enriquecedor.

Mañana creo que usted tiene que estar en la finalización de eso, no sé si va a mandar a alguien, pero me gustaría que se les exprese a los organizadores de esta actividad la felicitación, porque lo han hecho muy bien.

El mexicano que trajeron, don Miguel Guzmán, es una persona excelente, con un gran conocimiento, eso garantiza que la Universidad ha futuro se llegue a constituir como lo he dicho, en un centro de desarrollo editorial, no solo para Costa Rica sino para Centroamérica.

Me preocupa mucho ese punto cinco que les mencione al inicio, para que se le envíe a la Contraloría, porque no tenemos más que tomar el acuerdo de que se le envíe antes de que concluya el año, porque de lo contrario se nos fue todo el año en un concurso que teníamos que hacerlo en menor tiempo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quería contarles como decía doña Marlene, conste que cuando dieron la comunicación en el Sindicato, los únicos que sabíamos era la Oficina de Recursos Humanos y la Rectoría nada más y el Sindicato estaba publicando ya la noticia, para que se den cuenta, inclusive fue el mismo día.

Muy lamentable, don Rodrigo presentó la renuncia a la UNED, en realidad hay un asunto que él para poderse quedar dentro de la Institución, analizamos varias posibilidades, pero él es profesor, su salario cae radicalmente casi a la mitad y él tiene categoría P2, no tenía opción, él es un asalariado y depende totalmente de su salario y no tenía otra opción más que acogerse a las prestaciones aplicando el Art. 51) como lo establece y retirarse de la UNED.

Yo le pedí que requería seguir contando con su asesoría sobre todo en materia del FEES en el momento en que estamos, y otros asuntos ahí que él había estado manejando sobre todo con política de Gobierno, por ejemplo, el caso de Liberia, y hay otro terreno también que está en asuntos de decisión. Él accedió en seguir en contacto con la Rectoría e inclusive yo hice una propuesta para nombrarlo ad honorem, creo que es totalmente válida, sin embargo, la están objetando, esa es una consulta que le quiero decir después a don Celín, doña Rosa Vindas está objetando el nombramiento ad honorem de don Rodrigo, no devenga salario, no devenga nada, pero sí quería que se le tratara como funcionario.

Son situaciones que pasan. El primer día que él vino, después de que renunció, quiero contarles nada más, había un guarda nuevo que no lo dejó entrar, él venía con un vehículo prestado, fue muy lamentable porque el guarda le pidió que se identificara y don Rodrigo dijo, -Rodrigo Arias-, el guarda le dijo, -usted en que trabaja aquí-, y él le dijo, -hasta hace dos días era el Rector-.

Cosas de esas no quiero que sucedan pero sucedieron, fue muy triste para él, y yo lo lamento en realidad, era un guarda nuevo, él tampoco tiene su culpa, simplemente estaba siguiendo el protocolo de las restricciones que hay.

Por cosas como esas accedimos a nombrarlo como ad honorem, sin embargo es un asunto que tengo que estudiarlo porque parece que por el hecho de estarse acogiendo a las prestaciones, no es compatible con algún tipo de ad honorem porque el ad honorem que está aquí dice que genera derechos laborales, pero yo

tengo entendido que no es así. Sin embargo, yo quiero sostener eso, quiero analizarlo.

Yo lamento mucho lo que pasó. El asunto es que solo eso hizo casi que se retirara, la idea es atraerlo y yo no quiero perder su asesoría por lo menos en un tiempo de transición normal y voy a buscar la forma, y si no es ad honorem como está en el Estatuto, tiene que existir algo que sea como voluntario, o cualquier otra figura que suceda.

De manera que efectivamente, a partir del 16 de este mes ya don Rodrigo renuncia y se acogió a las prestaciones.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esto, que usted dice que se aplicó lo del Art. 51), puedo interpretar entonces, porque el Art. 51) da esa opción, pero queda a discreción del Rector. Entonces, usted dio una resolución al respecto para en ese sentido.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: No una resolución, fue un visto bueno aceptando la solicitud de él.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La otra cuestión es con respecto a la parte de la representación que él tenía, que el Gobierno lo había nombrado.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿En la Comisión? Lo de la Comisión, yo tengo entendido doña Marlene porque así lo hablé con él, que la designación que hicieron de don Rodrigo Arias en esa Comisión, fue a don Rodrigo Arias, no al Rector de la UNED, o sea, fue un asunto más personal a solicitud de la Ministra.

Después se habla de don Rodrigo Arias, Rector de la UNED y hasta no sé qué día, ex Rector, pero no tiene nada que ver con la UNED. Tomaron una persona representante del sector educación para que participara en esa Comisión. Es un asunto de Gobierno, inclusive don Rodrigo hablo con doña Yamileth, él le explicó, lo que pasa es que doña Yamileth lo que le decía es que ella consideraba que la UCR tenía que estar, pero es un asunto que a nosotros no nos compete, por los años que tienen de estar en el medio, etc., puede ser que sí, pero es una decisión de Gobierno de a quiénes meten, a quienes ponen y a quienes quitan. Lo que me explicó don Rodrigo es que es una designación personal.

Inclusive yo tenía dudas con otras, con el SINART y otras, pero no es al Rector de la UNED, es a don Rodrigo Arias Camacho al que están nombrando.

Con respecto a lo de las horas extras,, yo estuve reunido con toda la gente involucrada, hablé con los guardas, llegamos a un acuerdo, por posibilidad material eso se paga a fin de mes, porque es un proceso manual y se va a pagar lo que se debe, a eso llegamos, desde agosto hasta ahora el presupuesto ya está, sin embargo el año entrante estamos cambiando la dinámica de las horas extras para que esto no vuelva a suceder.

Ya estamos tomando acciones en ese sentido.

De lo otro que están pidiendo los guardas que se les aplique lo del 18% del riesgo policial, yo me reuní con ellos, ellos vinieron aquí para que se les atendiera en la sesión pasada, pero como no hubo quórum no sesionamos, después los invité a ir a la Rectoría y llegamos a un acuerdo de que estoy totalmente de acuerdo en ese sentido, de todos modos en este momento tenemos problemas para contratar guardas porque sus salarios están por debajo del de policía y ya no tenemos opciones y creo que debemos hacerlo.

Pero les pedí a ellos que me dejaran hacer una propuesta que la voy a traer al Consejo Universitario, para pagárselas el año entrante, inclusive el Sindicato y ellos mismos estuvieron de acuerdo con eso, de manera que yo voy a prepararla para que de aquí a enero y febrero poder analizar el asunto en Consejo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a eso, entonces quiere decir que el punto 30) de la agenda del Consejo Universitario que se refiere precisamente a ese punto, que es una nota suscrita por don Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que él la hace en atención a un acuerdo del Consejo Universitario, la dejamos pendiente hasta que usted presente esa propuesta.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí claro. De hecho don Celín lo que dice ahí es que queda a criterio del Consejo Universitario, por eso no le vi ningún riesgo de decirles a ellos que estábamos de acuerdo.

Por otro lado, lo de la capacitación y el curso versat, las referencias que me han llegado son bastantes positivas, acojo la solicitud de doña Marlene como para poder ampliarlo a otros sectores de la Universidad después, tiene costos muy altos, pero debido a lo efectivo que ha resultado considero oportuno considerarlo y ver qué otros sectores podrían ser.

Yo mañana no puedo estar ahí, me pusieron tres actividades a la misma hora, seguro va a estar don Ólman Díaz.

Con respecto a lo de la Comisión, ahora que está don Joaquín, la Comisión que se nombró en el Consejo de Consejos Universitarios, más bien que sea don Joaquín el que nos diga como esta eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Usted cuando estaba afuera don Joaquín, yo le decía a don Luis Guillermo que nos informara qué había pasado con lo que habíamos acordado entre damas y caballeros en esa sesión del CONARE que eran todos los Consejos ampliados, que no tiene ninguna formalidad más que la buena voluntad de los Rectores y la señora Rectora de la UCR, para ver si se asumían los acuerdos a los que llegamos ahí.

Ellos tenían que hacer suyos esos acuerdos dentro del seno de CONARE y constituir una Comisión, etc.

Le hice la indicación a don Luis Guillermo porque él en este momento, no sé hasta el otro mes, era el Presidente de CONARE, qué sabía al respecto de esto para ver si se iba a trabajar lo que en realidad era el sentir de todos, de hacer una propuesta de modificación del Convenio de Coordinación.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Había que nombrar dos Comisiones si no me equivoco.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que tres Comisiones. El compromiso era justamente eso, que los Rectores en la sesión siguiente del martes, avalaban las Comisiones y lo comunicaban para continuar el proceso, pero eso por lo menos no se recibió ninguna comunicación.

El Instituto Tecnológico lo que hizo fue nombrar a los representantes ante esas Comisiones, los sentí más bien así como a modo de protesta porque los Rectores no habían confirmado esa gestión a la que se habían comprometido.

Yo creo que falta ese paso, decir, -nosotros nos comprometimos a avalar estas Comisiones para que se analice el Convenio y las otras dos para que entonces ya cada Consejo Universitario proceda a nombrar a los representantes y se active ese trabajo-.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La sugerencia mía es más bien que sea la UNED independientemente de quién sea el Rector, porque yo le interpreté a don Rodrigo cuando él estuvo ahí, que él estaba de acuerdo con que se nombraran esas Comisiones.

Entonces, es más bien que antes de que concluya la UNED como la que lleva la Presidencia de CONARE, se pueda sacar ese acuerdo en CONARE para que empiecen a trabajar.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero necesitaríamos los nombres de las personas de la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, el problema es este. Lo que nosotros necesitamos como Consejos es el acuerdo de CONARE donde acoge los acuerdos que fueron propuestos en ese Consejo de Consejos Universitarios para que se conformen esas Comisiones. Inmediatamente eso aprobado, ya queda en la historia suya y lo mandan a las otras y ya no importa cómo se integre.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Entonces voy a pedir eso a CONARE para tenerlo listo en la próxima sesión también.

7. **Solicitud del Lic. José Miguel Alfaro para adelantar la nota suscrita por la Oficina Jurídica referente a proyecto de Ley “Autorización a la Municipalidad de Liberia para segregar un terreno de su propiedad y lo traspase a título de donación a la UNED”.**

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: En primer lugar me gustaría ver si podemos sacar lo antes posible, esta nota suscrita por don Celín referente a, Autorización a la Municipalidad de Liberia para segregar un terreno de su propiedad y lo traspase a título de donación a la Universidad Estatal a Distancia.

Me consta que el centro universitario de Liberia ha estado luchando por eso desde hace varios años. Es el punto 17 de Asuntos de Trámite Urgente. Además quiero recordar que la Asamblea Legislativa entra en receso el 18 de diciembre hasta probablemente después de las elecciones.

Es muy probable que quieran cerrar el proceso pasando un paquete de lo no controversial. A ver si es posible no solo que veamos esto, sino que también se instruya nuestro enlace en la Asamblea para ver cómo hacer para obtener una dispensa de trámites o alguna cosa para que esto salga adelante. Estoy suponiendo que el dictamen de don Celín es afirmativo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estaríamos viendo los dos, esto y lo del Auditor Interno.

8. **Solicitud del Lic. José Miguel Alfaro con respecto al Manual de Principios Éticos elaborado por la UNED.**

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Lo otro que quiero poner en conocimiento del Consejo Universitario, ahora que estamos completos en la nueva generación, es que en semanas anteriores recibí el Manual de Principios Éticos, elaborado por la UNED y la Comisión de Rescate de Valores.

Encuentro que es un documento sumamente valioso, quisiera darle un ejemplar a cada uno y cuando todos los hayamos leído, entrar en una propuesta de fondo al respecto. Esto es todo lo que tengo en informes.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre los informes que quería hoy presentarles casualmente y así lo voy a seguir haciendo, sin embargo esto de que los informes queden al final me está dejando un poco en desventaja, porque parte de lo que yo quiero agregar a este Consejo Universitario son los informes del

Consejo de Rectoría, por lo menos los que involucran algunos aspectos institucionales importantes.

Por ejemplo, este de los viajes me gustaría discutirlo con ustedes, me gustaría discutir otros que estamos tomando para efectos de horas extras, no sé cuando lo voy a poder hacer.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Como cuestión de orden, que los informes del Rector deben separarse de los informes del Consejo de Rectoría, porque estamos poniendo mucha carga en informes del Rector. Entonces, eso debería de ser como un capítulo especial de la agenda, que es conocer lo que pasó en el Consejo de Rectoría y para poderle dar el tratamiento que merece.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso podría ser parte de la propuesta que traigo para la semana entrante.

* * *

Se levanta la sesión al ser las 2 de la tarde.

MBA. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASSI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / LP **